



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 1 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

**ANEXO No. 2
ANÁLISIS DEL SECTOR**

Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que establece en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1.: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Por consiguiente, el Fondo Rotatorio de la Policía, con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad, procede a dejar constancia del análisis económico del sector y de los oferentes, para lo cual evaluó lo siguiente:

1. FECHA DEL ANÁLISIS

Abril 2026

1. OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025".

2. CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación de los bienes con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46191600	46000000 Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46190000 Protección contra incendios	46191600 Equipo contra incendios
46161700	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 Seguridad y control público	46161700 Equipos y accesorios de rescate
42172200	42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	46170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172200 Suministros de servicios médicos de emergencia

3. ASPECTOS GENERALES



Trabajamos con
convicción,
servimos con
CORAZÓN

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 2 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Mediante la Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022, “Por la cual se define la estructura orgánica de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres y se determinan las funciones de sus dependencias internas”, se establece en el Título I, Capítulo Único “Objeto y Misión”, artículo 2, la misión de esta Unidad. Esta dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía tiene como propósito desarrollar los procedimientos relacionados con el manejo y la atención de emergencias y desastres, contribuyendo a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país. Colombia enfrenta importantes desafíos que amenazan su desarrollo, factores como el desplazamiento de población rural hacia áreas urbanas, la degradación ambiental y el acelerado cambio en el uso del suelo incrementan dichos retos. Estas condiciones socioeconómicas, sumadas a la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos exacerbados tanto por acciones humanas como por variaciones climáticas generan un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. La materialización de estos riesgos en desastres afecta el desarrollo del país y dificulta el cumplimiento de las metas de bienestar social establecidas por el Gobierno.

Este escenario exige que la Unidad adquiera, mediante procesos de contratación, los equipos y elementos necesarios para que los rescatistas puedan desarrollar las operaciones de búsqueda de manera efectiva. Dichos elementos son indispensables para reducir los tiempos de atención de los rescates y garantizar la atención oportuna en las misiones asignadas en situaciones de emergencia y desastres en todo el territorio nacional. Actualmente no se cuenta con estos elementos de rescate, por lo que su adquisición se hace prioritaria para cubrir las necesidades operativas, cumplir con las estrategias misionales encomendadas por la Policía Nacional y mantener la imagen institucional.

Por lo anterior, es imprescindible que la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, adquiera mediante los procedimientos contractuales correspondientes, bomba de espalda, sopladora de rescate, motosierra para concreto y camilla rígida. Estos elementos y equipos son fundamentales para fortalecer las labores de gestión del riesgo, enmarcadas en la Ley 1523 de 2012, garantizando operaciones seguras para los rescatistas y permitiendo cumplir la función esencial de salvar vidas, así mismo, tras la evaluación del inventario actual, se evidenció falta de dotación suficiente, deterioro físico, obsolescencia tecnológica y agotamiento de la vida útil de los equipos existentes.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1.1. ASPECTO ECONÓMICOS

ECONOMÍA MUNDIAL



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 3 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Según The Economist, las cifras actualizadas a finales del año presentan un panorama en doble línea; el primero es el crecimiento moderado, pero acompañado de presiones inflacionarias, un mercado laboral aún frágil y desequilibrios fiscales que siguen pesando sobre el desempeño económico del país. Para todo 2025, la proyección de crecimiento se sitúa alrededor del 2,5%, una cifra que refleja una recuperación gradual, aunque todavía limitada por la debilidad de la inversión y el consumo interno.

En materia de precios, Colombia continúa enfrentando presiones significativas. Según el mismo portal, reporta una inflación anual del 5,3% en noviembre de 2025, con una proyección cercana al 5% para el cierre del año. El mercado laboral continúa siendo uno de los puntos débiles. De acuerdo con los datos recopilados por 'The Economist', Colombia registra una tasa de desempleo del 8,2%, una de las más altas entre los países analizados.

Este indicador contrasta con economías como México (2,6%), Perú (5,5%) o Brasil (5,4%), y confirma que, pese a la recuperación del crecimiento, la generación de empleo sigue siendo insuficiente y con altos niveles de informalidad.

Colombia es el único país de América Latina que aparece entre los cinco primeros puestos, en una lista dominada por economías de Europa y otras regiones con mayores niveles de ingreso.

Estar entre las cinco economías con mejor desempeño del año, lo que muestra es que Colombia logró un balance poco común en la región, combinando crecimiento (3,4%), señales de control de la inflación (-6,7), alta confianza del mercado (+43,8%) y estabilidad laboral. En ese contexto, que sea el único país latinoamericano dentro del top 5 resalta su desempeño relativo en 2025.

Este ejercicio no busca al país "perfecto", sino a la economía que tuvo el mejor año en conjunto. Al combinar inflación, crecimiento, mercado financiero y empleo, el ranking ofrece una fotografía del desempeño anual. En 2025, esa combinación ubicó a Colombia en el puesto 4, como un caso destacado dentro de América Latina y en el escenario global.¹

Perspectiva mundial

Según el informe de actualización del Fondo Monetario Internacional² para enero de 2026, describe un escenario de resiliencia inesperada. A pesar de las crecientes fricciones comerciales y los conflictos geopolíticos, la economía global ha logrado mantener un ritmo de crecimiento estable, impulsada principalmente por un salto cualitativo en la productividad tecnológica.

En el Panorama Macroeconómico Global, la economía mundial proyecta un crecimiento del 3,3% para 2026, una cifra que supera las expectativas previas. Este dinamismo se explica por una "aterrizaje suave" en la mayoría de las economías avanzadas, donde la inflación ha comenzado a estabilizarse cerca de las metas de los bancos centrales sin haber causado una recesión profunda. Se prevé que la inflación global descienda al 3,8%, permitiendo una flexibilización gradual de las tasas de interés; con relación al comercio se prevé que, a pesar del aumento de aranceles, el volumen de comercio mundial muestra signos de recuperación gracias a la diversificación de proveedores.

¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/bien-mal-o-regular-asi-cierra-el-ano-2025-la-economia-colombiana-segun-analisis-de-the-economist-485562>

² PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. 2026.



El FMI también destaca que el crecimiento no es uniforme, identificando dos fuerzas opuestas que están reconfigurando el mapa económico:

- El Impulso de la IA: La adopción masiva de la Inteligencia Artificial en sectores como los servicios y la manufactura avanzada está actuando como un motor de crecimiento en países con infraestructura digital sólida (especialmente EE. UU. y el Sudeste Asiático).
- El Lastre Geopolítico: El proteccionismo comercial y la fragmentación de mercados están generando costos adicionales en logística y materias primas, frenando el potencial de las economías en desarrollo que dependen del comercio exterior tradicional.

Estados Unidos lidera el grupo con un crecimiento del 2,4%, en economías avanzadas, impulsado por el consumo interno y la inversión tecnológica. Europa, por su parte, mantiene una recuperación modesta del 1,3%, limitada por los costos energéticos residuales. España destaca positivamente en la región con un 2,3%. Con respecto a los mercados emergentes, China muestra una estabilización en torno al 4,5%, mientras que América Latina presenta un panorama más complejo. La región crecerá un 2,2%, una ligera revisión a la baja debido a la volatilidad de los precios de las materias primas y la incertidumbre política en mercados clave como Brasil y México.

Al mismo tiempo este informe advierte que la "firmeza" actual es frágil. Los principales riesgos que se pueden observar son:

- Vulnerabilidad Fiscal: Muchos países han agotado sus reservas financieras y enfrentan altos niveles de deuda pública.
- Desajuste Laboral: La rápida transición hacia la IA podría generar desplazamientos de empleo antes de que la fuerza laboral esté capacitada para los nuevos roles.
- Conflictos Prolongados: Nuevas escaladas en zonas de conflicto podrían disparar nuevamente los precios del transporte y la energía.

El FMI concluye que los gobiernos deben priorizar la reconstrucción de sus márgenes fiscales ahora que la economía es estable. Asimismo, insta a los bancos centrales a mantener su independencia para asegurar que la inflación no repunte, y a los líderes globales a fomentar la cooperación en estándares para la IA y la transición energética.



Fuente: Fondo Monetario Internacional enero de 2026



Trabajamos con convicción servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 5 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

El Grupo Bancolombia³ define el 2026, como el periodo de la "remontada", donde la economía colombiana finalmente superaría el estancamiento de los años anteriores, aunque enfrentando retos estructurales en las finanzas públicas. Se prevé que la economía mundial crezca un 3,2%, impulsada por la resiliencia de EE. UU. y el dinamismo de los mercados emergentes en Asia, la Reserva Federal (Fed) continuaría con una política más flexible, lo que aliviaría las presiones cambiarias para países como Colombia; se estima un precio del petróleo Brent estable, rondando los 76 USD por barril, clave para los ingresos fiscales del país.

Bancolombia proyecta que el PIB de Colombia crecerá un 3,2% en 2026, una cifra superior al promedio de la región, apoyada en los siguientes pilares:

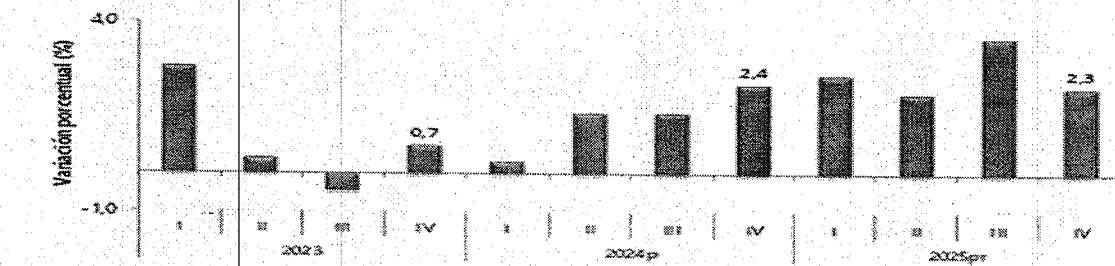
- Recuperación del Consumo: La caída de la inflación frente a años previos permitirá que los hogares recuperen poder adquisitivo.
- Sectores Estrella: Se espera que el comercio, el transporte y el sector agropecuario sean los mayores dinamizadores.
- Desinflación Lenta: Aunque la inflación seguirá bajando, se estima que cerrará el año cerca del 4,5%, aún por encima de la meta puntual del Banco de la República (3%).

A pesar del crecimiento, el informe identifica tres focos de vulnerabilidad, la Sostenibilidad Fiscal, con relación al déficit del Gobierno Nacional Central se mantendría elevado (cercano al 7,1% del PIB), lo que mantiene en alerta a las agencias calificadoras de riesgo; la coyuntura electoral donde el 2026, es año de elecciones presidenciales y legislativas. Esto suele generar una pausa en la inversión privada y volatilidad en la tasa de cambio hasta que haya claridad política y finalmente la tasa de cambio, donde se prevé una tasa de cambio promedio de \$4.150 - \$4.250 COP, altamente sensible a las noticias locales de política económica.

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen⁴ 2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

En lo corrido del año 2025⁴, respecto al cuarto periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

³ Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. Grupo Bancolombia

⁴ Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{2*}

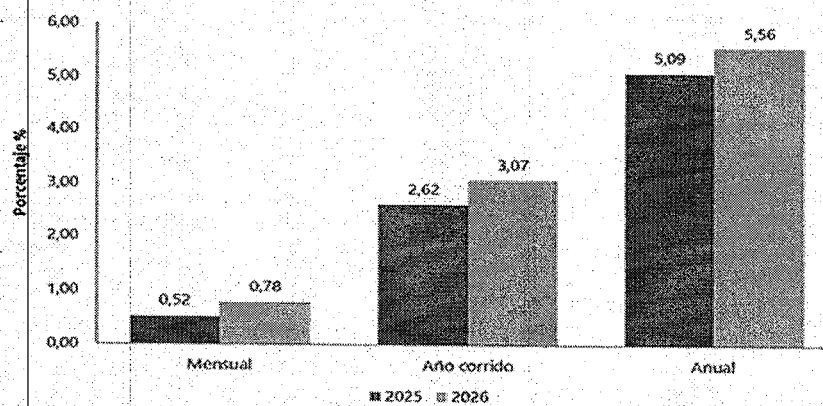
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{2*} / 2024 ^{2*}	2025 ^{2*} -IV / 2024 ^{2*} -IV	2025 ^{2*} -IV / 2025 ^{2*} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR COLOMBIANO

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC: Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico de fecha 09 de abril de 2026 del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a marzo de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026





En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN EN COLOMBIA

Según el análisis de Corfic Colombiana⁶ para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.
- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corfic Colombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los

⁶ Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corfic Colombiana.



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 9 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de “ascenso” complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio⁷ sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la “resistencia” de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal “mala noticia” para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita. Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de “inflación persistente”. Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

TASA DE DESEMPLEO

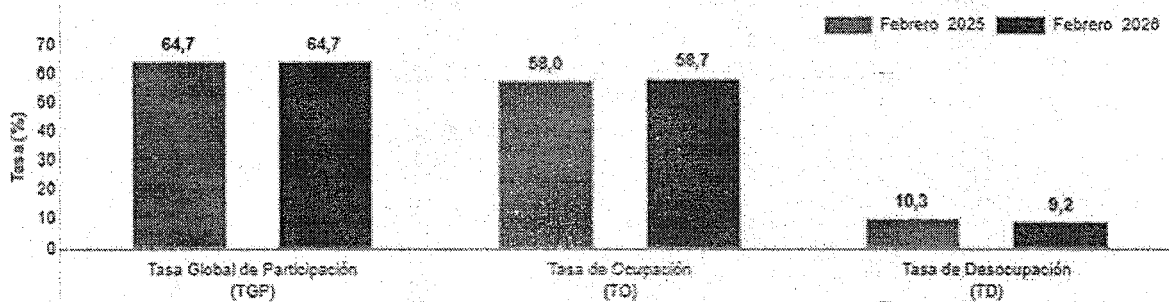
⁷ Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.



Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%).⁸

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.).

⁸ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE, marzo 30 de 2026



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 11 DE 51

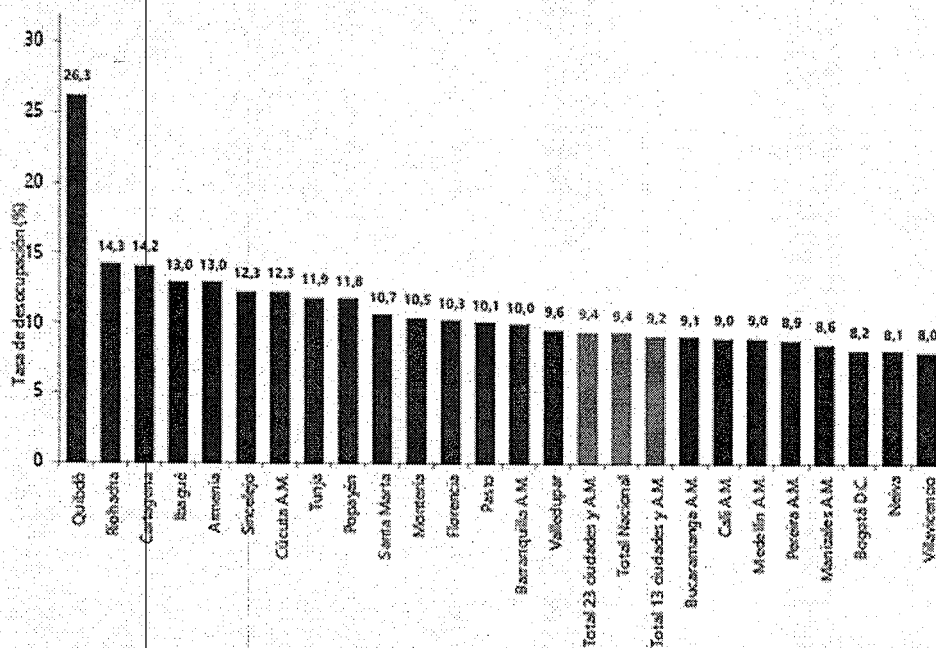
Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

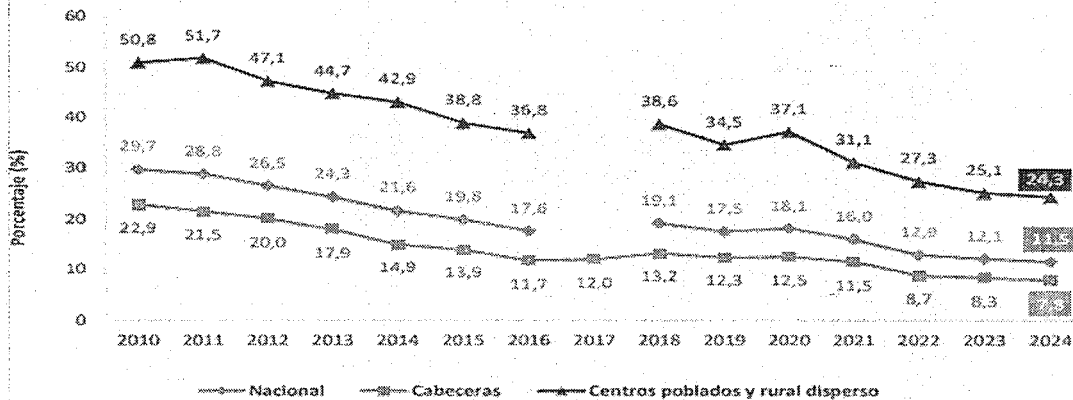
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.



La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a disminuir, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un repunte desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19, de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024, **se ha disminuido** en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.

TASAS DE INTERÉS

El centro de pensamiento Fedesarrollo⁹ ha presentado su hoja de ruta económica para el año, destacando una postura de cautela frente a la política monetaria en Colombia. El análisis subraya que, aunque la economía busca estabilidad, la batalla contra la inflación aún no ha terminado.

Según el artículo, se identifican unos puntos clave para destacar que son; el Ajustes en la Política Monetaria donde se pronostican tres alzas adicionales en las tasas de interés por parte del Banco de la República durante 2026, esta medida busca enfriar el exceso de demanda y asegurar que los precios al consumidor converjan hacia la meta oficial; la lucha contra la inflación, que a pesar de la tendencia a la baja observada en periodos anteriores, persisten riesgos que impiden una flexibilización rápida. Fedesarrollo enfatiza que el control de la inflación es la prioridad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos; y finalmente el impacto en el crecimiento donde se prevé un crecimiento económico moderado. El alto costo del endeudamiento actuará como un freno natural para la inversión empresarial y el gasto de las familias, configurando un escenario de desaceleración controlada.

Adicionalmente el informe identifica tres factores críticos que podrían obligar a modificar estas previsiones; el primero es la tasa de cambio: La volatilidad del peso frente al dólar y su efecto en los productos importados; el

⁹ Tres alzas de las tasas de interés para este año prevén Fedesarrollo. El nuevo Siglo.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 13 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

segundo son los precios de los alimentos: El impacto de factores climáticos en la oferta agrícola, y el último corresponde al entorno global donde las decisiones de tasas en Estados Unidos y la estabilidad de los mercados financieros internacionales intervienen en el ámbito nacional.

Contexto Visual de la Tasa de Interés

Para entender cómo estas decisiones afectan la economía, es útil observar cómo funciona el mecanismo de transmisión de la tasa de interés:

En conclusión, el panorama para 2026 según Fedesarrollo es de ajuste y prudencia, donde el acceso al crédito seguirá siendo costoso con el fin de consolidar la estabilidad de precios en el país.

El informe de enero de 2026, de la Encuesta de Opinión Financiera¹⁰, revela un escenario de ajustes y cautela. Los analistas del mercado anticipan que la economía colombiana navegará entre la necesidad de controlar la inflación y la incertidumbre propia de un año electoral. Contrario a las expectativas de relajación, se prevé que el Banco de la República realice tres incrementos en las tasas de interés durante el año. El objetivo es situar la tasa de intervención en 11,25% para el cierre de diciembre, buscando anclar las expectativas de inflación que aún no ceden al ritmo deseado.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MYPIMES

La Ley 2069 de 2020, tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, se es necesario hacer un análisis particular de las empresas MiPymes en Colombia y las aplicables al sector. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) representan un papel fundamental en la economía colombiana.

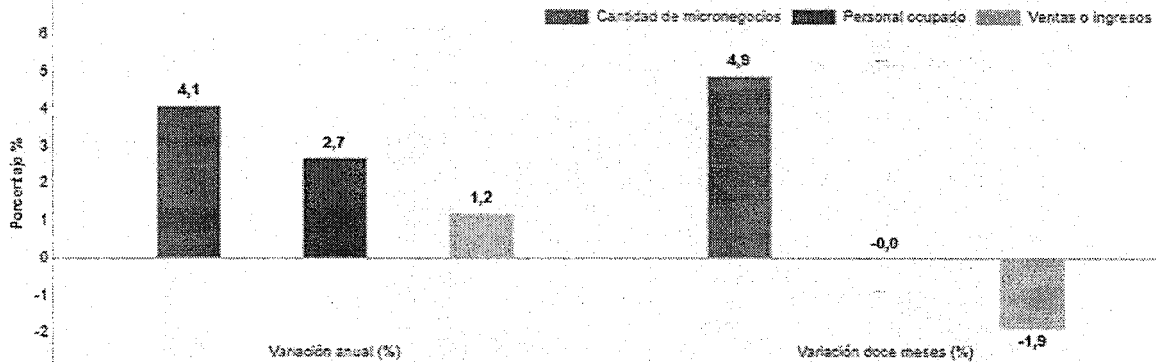
Las MiPymes comprenden más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le suman eficacia a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas, se debe a que estas empresas no tienen un crecimiento significativo en el tiempo, además existen en su gran mayoría firmas con bajos rendimientos.

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

¹⁰ Estos son los cálculos sobre tasas de interés, PIB, dólar y petróleo para Colombia en 2026, según Fedesarrollo. Portafolio.



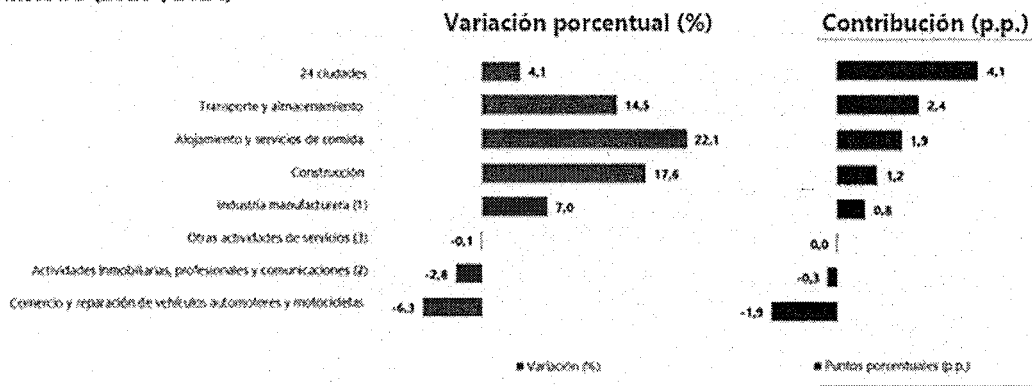
Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades Cuarto trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades¹ IV Trimestre (2025^P/2024)



Variación anual de las principales variables En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

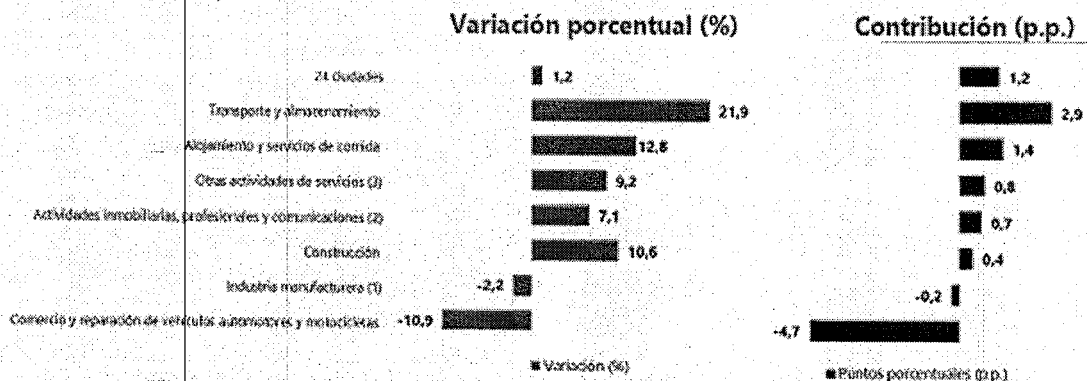


Trabajamos con convicción servimos con corazón

motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades¹ IV Trimestre (2025²/2024)



Fuente: Boletín técnico Encuesta de Micronegocios (EMICRON) IV Trimestre de 2025

Las actividades de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,5 p.p.); Industria manufacturera (1,6 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-1,1 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 16 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 17 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.2 Información consulta del 06 de febrero de 2026¹¹, así:

ESTADÍSTICAS:

¹¹ <https://www.unidadvictimas.gov.co/>



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 18 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1



VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

10.202.014

Personas reconocidas como víctimas e Incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.883.742

Victimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

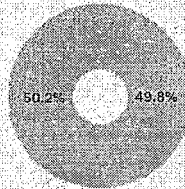
NO SUJETOS DE ATENCIÓN

2.318.272

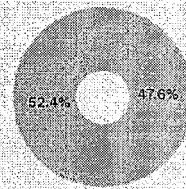
Victimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

Sexo

Hombre	5.072.885
Mujer	5.121.257
No Informa	407
Intersexual	518

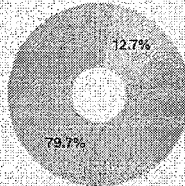


3.750.285
4.127.306
286
422

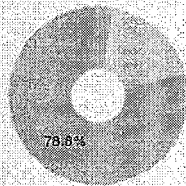


Pertenencia étnica

Indígena	286.831
Gitano (RRROM) (Acreditado RA)	911
Palenquero (Acreditado RA)	5
Gitano(a) ROM	9.275
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.297.645
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.158
Indígena (Acreditado RA)	413.923
Palenquero	8.465
Negro (Acreditado RA)	30
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	11.501
Ninguna	8.131.277



223.983
616
4
7.313
1.047.253
36.574
341.692
4.925
28
9.056
6.211.798





Trabajamos con convicción, servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

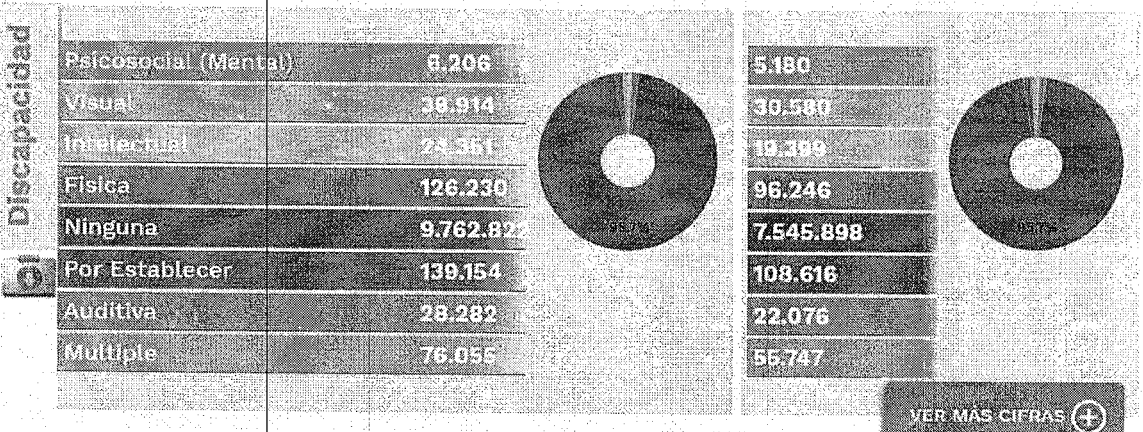
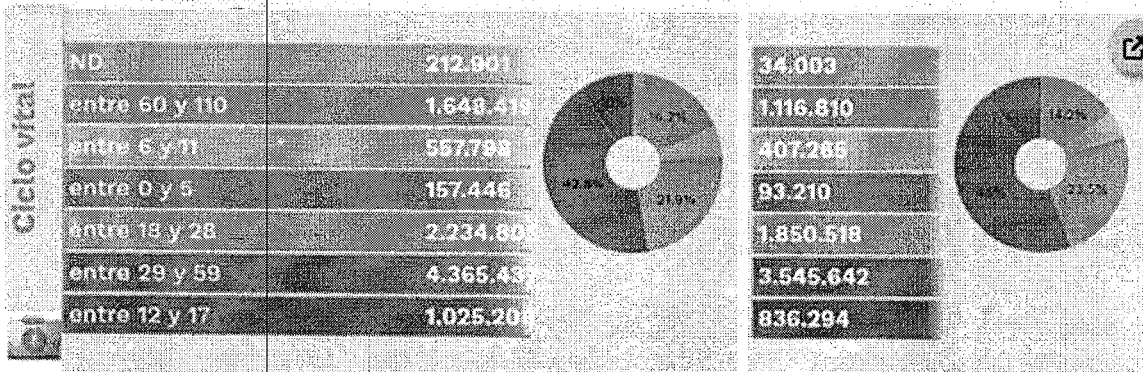
Página 19 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ...”

... **“ARTÍCULO 3º. Especial protección.** El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 20 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...” 12

ADULTOS MAYORES:

En Colombia, la tercera edad se define generalmente a partir de los 60 años, siendo considerados sujetos de especial protección constitucional. El gobierno apoya a los adultos mayores vulnerables mediante el programa Colombia Mayor, que entrega subsidios económicos, con montos aumentados a \$230.000 mensuales para mayores de 80 años en 2026 y priorizando grupos específicos.

En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadoras de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de \$80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a \$230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia¹³.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

¹² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>

¹³ <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 21 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"¹⁴ Pueblos y comunidades étnicas

(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como "pluriétnica" y "multicultural", y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

¹⁴ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>



Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

Con el fin de tener un mayor entendimiento respecto al sector económico correspondiente al objeto del presente proceso, incluimos la siguiente información:

“(…) Actualmente, Colombia cuenta con 20 grupos USAR acreditados y reacreditados, que han cumplido los estrictos estándares establecidos por las Guías del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (…).”¹⁵

Un aspecto económico importante es la cooperación interinstitucional. En varios casos, gobernaciones y alcaldías apoyan económicamente a la Policía Nacional mediante la entrega de equipos de rescate, lo que reduce la carga financiera directa del presupuesto nacional. Un ejemplo es la dotación entregada por la Gobernación de Antioquia a PONALSAR, que incluyó herramientas, camillas y equipos de apoyo logístico.

“(…) Queremos hacerles entrega de los elementos y el material necesario para que ellos puedan cumplir con su labor, de manera segura, técnica y eficiente, porque las herramientas les permitirá ser más eficientes, rápidos y severos para atender desastres y emergencias. (…).”

15 https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2024/Colombia-tiene-20-grupos-de-b%C3%BAscueda-y-rescate-%28USAR%29-acreditados-por-la-UNGRD.aspx?utm_source=chatgpt.com



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 23 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Entre las herramientas suministradas, con recursos del Fondo de Seguridad Territorial — FONSET, hay camillas plegables, rígida y de rescate; torre de iluminación; pulidora; megáfonos; arnés de rescate; guantes; tronzadora; juego de herramientas; almádanas; machetes; azadones, entre otros.16

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del proceso están asociados a las condiciones y especificaciones técnicas de la ficha técnica de la subasta.

3.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 2160 de 2021.
- Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022.
- Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2069 de 2020.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.
- Decreto Ley 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
- LEY 1480 DE 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 04428 del 23 de diciembre de 2022, por medio de la cual se definió la estructura orgánica de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres.
- Las demás normas que adicionen complementen o sustituyan las anteriores normas mencionadas.

Para el contrato de compraventa aplican las disposiciones señaladas en los artículos 905 y siguientes del Código de comercio

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los códigos UNSPSC 421722, 461617 Y 461916 con los que se describe el objeto del contrato, se realiza el análisis de la demanda en el MAE, con los siguientes resultados:

16 <https://www.antioquia.gov.co/index.php/antioquiacuenta/gobernacion-de-antioquia-entregado-tacion-a-unidad-de-operaciones-especiales-en-emergencias-y-desastres-de-la-policia-nacional>



Trabajamos con **convicción**, servimos con **corazón**

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 24 DE 51

Código: CO-FR-045

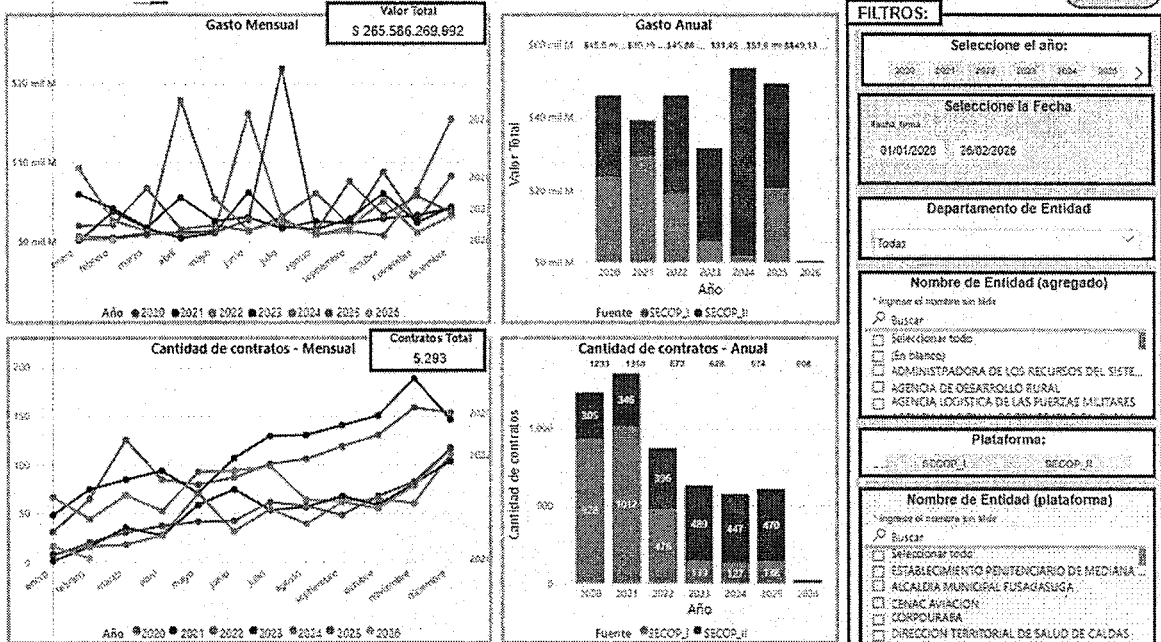
Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás Reiniciar



De acuerdo a la información suministrada entre el periodo de 01/01/2020 a 26/02/2026 se han celebrado 5.293 contratos con los códigos UNSPSC 421722, 461617 Y 461916, por un valor estimado de \$265,59 mil millones con los siguientes **objetos contractuales** como se evidencia a continuación:

4619 - Protección contra incendios

461916 - Equipo contra incendios

- ADQUIRIR BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA KITS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES PARA MITIGAR RIESGOS CON OCASION DEL FENOMENO DEL NIÑO 2023/2024 EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS MEDIANTE RESOLUCION 059 DE 2024
- ADQUISICION DE KIT DE TRAJES FORESTALES Y KIT DE BOMBAS PORTATILES PARA INCENDIOS FORESTALES PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ATENCION DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
- TRANSFERIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SOBRETASA BOMBERIL) PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIEGO CONTRA INCENDIO PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE Y ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012
- ADQUIRIR BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA VENTA KITS DE HERRAMIENTAS PARA INCENDIOS FORESTALES PARA MITIGAR RIESGOS CON OCASION DEL FENOMENO DEL NIÑO 2023/2024 EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS MEDIANTE RESOLUCION 059 DE 2024
- ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES CONSISTENTES BOMBAS DE INCENDIOS Y ACCESORIOS CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS
- ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS WATER-BUCKET EN HELICOPTEROS DE LA AVIACION POLICIAL

421722 - Suministros de servicios médicos de emergencia

- SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
- SUMINISTRO RECEPCION TECNICO ADMINISTRATIVA ALMACENAMIENTO DISTRIBUCION DIPENSACION EDUCACION A LOS DISPOSITIVOS MEDICOS FORMULAS NUTRICIONALES Y DEMAS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACEUTICO INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE LAS SEDES Y CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL AMRJO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
- El contratista se obliga al suministro de los medicamentos en las cantidades establecidas en el anexo 1 el cual hace parte integral del contrato Para la ESE Pasito Salud
- DOTACIÓN BIOMÉDICA Y MOBILIARIO DE USO ASISTENCIAL PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA CÉSAR
- COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS TÉCNICOS No 01 Y 02
- ADQUISICION DE CINCO (05) AMBULANCIAS TERRESTRES TAB CON DOTACION COMPLETA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 2100 DE 2019 LA IGONTEC NTC 3729 ULTIMA ACTUALIZACION CON DOCUMENTOS Y TRASLADO A LA SEDE CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD



Trabajamos con convicción, servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 25 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

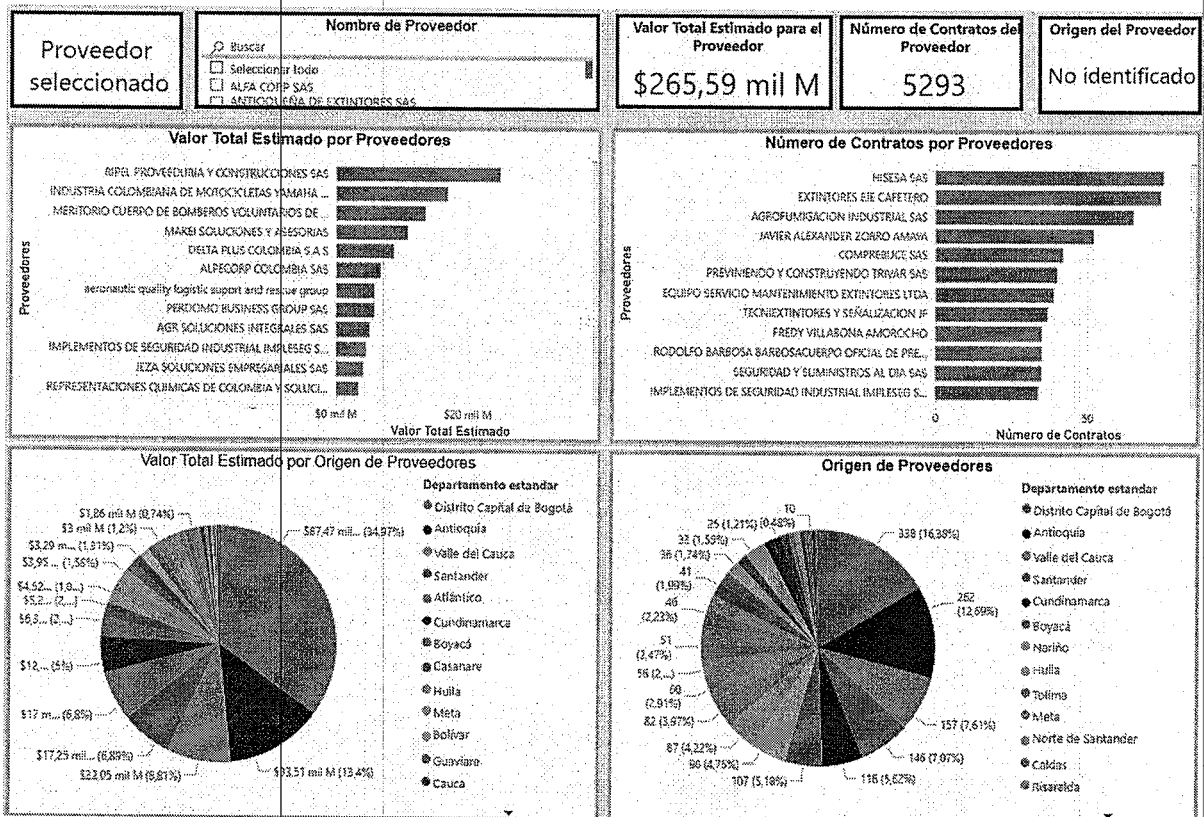
Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

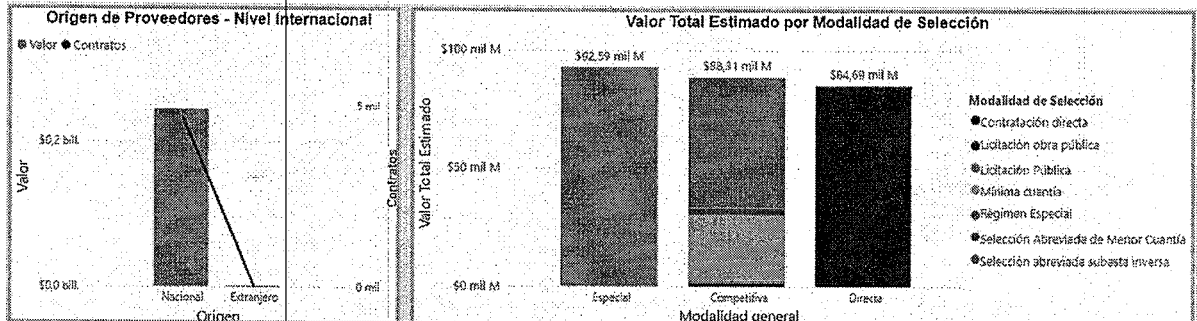
461617 - Equipo y accesorios de rescate

- Adquisición de vehículos contra incendios para la mitigación del riesgo en los municipios POET y ZOMAC de Antioquia para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos
- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KIT MATPEL MÁS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCBA (Self Contained Breathing Apparatus) Y CILINDROS DE REPUESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS
- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 02 BALSAS DE SALVAMENTO NUEVAS PARA EL SUBMARINO TIPO 205 ARC TAYRONA CONFORME AL ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO
- OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FASE INTERNACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 Y SUS LINEAS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO DEL EVENTO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR EL CONSEJO SUDAMERICANO DEL DEPORTE (CONSUDE) EN SANTIAGO DE CHILE EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 12152023
- ADQUIRIR HERRAMIENTAS EQUIPOS Y ACCESORIOS MARCA HOIMATRO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE RESCATE VEHICULAR POR EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

De acuerdo a lo anterior se evidencia que existen pluralidad de oferentes de origen nacional que guardan relación con la clasificación de los códigos objeto de análisis así:



Las modalidades de selección más utilizadas son régimen especial y contratación directa seguida de la selección abreviada por subasta inversas por las diferentes entidades así:





Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 26 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

1.1.1 HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Consultado el portal web A través de la búsqueda pública <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CC> con el objeto de buscar procesos con iguales características técnicas a las establecidas en el presente estudio previo, se evidencio lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	FECHA	VALOR
ADQUISICIÓN BOTAS DE RESCATE – CONVENIO 690-23	CTO 021-1-24	FECHA DE INICIO 22/03/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 30/06/2024	\$143.942.400,00
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR. LOTE 2 EQUIPO DE BUCEO PARA RESCATE ACUÁTICO.	050-1-24	FECHA DE INICIO 06/06/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 30/06/2024	\$67.473.322,00
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR. LOTE 3 EQUIPO DE EXTRICACIÓN VEHICULAR.	051-1-24	FECHA DE INICIO 07/06/2024 FECHA DE TERMINACIÓN 30/08/2024	\$67.473.322,00

NOTA: Una vez realizada la verificación histórica y la revisión de los contratos suscritos y ejecutados por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional para las vigencias 2024 y 2025 se constató que se encontraron contratos suscritos y ejecutados por parte del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia 2024. No obstante, las adquisiciones de elementos de rescate por parte de la entidad, corresponden a bienes con especificaciones técnicas, cantidades, usos operativos y condiciones contractuales distintas a las requeridas en el presente estudio previo. En consecuencia, estos antecedentes no resultan comparables ni aplicables para efectos del análisis económico y de precios del mercado, por lo cual no serán incorporados dentro de la determinación del precio estimado.

1.1.2 HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, no se encontraron entidades estatales que hayan realizado contrataciones con objeto igual al requerido en este proceso, tampoco con las mismas características técnicas que requiere la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR, para la adquisición de ELEMENTOS DE RESCATE relacionados en el presente objeto contractual.



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 27 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
ANM	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y ACCESORIOS DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE SALVAMENTO MINERO	ANM-978-2023	MÍNIMA CUANTÍA	\$26.654.971,00
AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	COMPRAVENTA DE 60 PARES DE BOTAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EXIGIDAS PARA LOS BOMBEROS (NFPS 1971 Y NFPA 1992) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÚCUTA	147-.2024	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	\$185.952.161,00
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR LIVIANO Y PESADO MARCA LUKAS-SBLG	UAECOB-CONTRATO-715-2025	MÍNIMA CUANTÍA	\$45.000.000,00

NOTA: Una vez realizada la verificación histórica y la revisión de los contratos suscritos y ejecutados por otras entidades para las vigencias 2023, 2024 y 2025, se constató que, si bien existen antecedentes de adquisiciones de elementos de rescate, dichos procesos corresponden a bienes con especificaciones técnicas, cantidades, usos operativos y condiciones contractuales distintas a las requeridas en el presente estudio previo. En consecuencia, estos antecedentes no resultan comparables ni aplicables para efectos del análisis económico y de precios del mercado, por lo cual no serán incorporados dentro de la determinación del precio estimado.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso, se realiza consulta en el modelo de abastecimiento estratégico para determinar la oferta de acuerdo con los códigos UNSPSC: 46191600, 42172200 y 46161700.

De acuerdo con la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica de la oferta de estos bienes por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.



Trabajamos con **convicción**, servimos con **corazón**

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 28 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

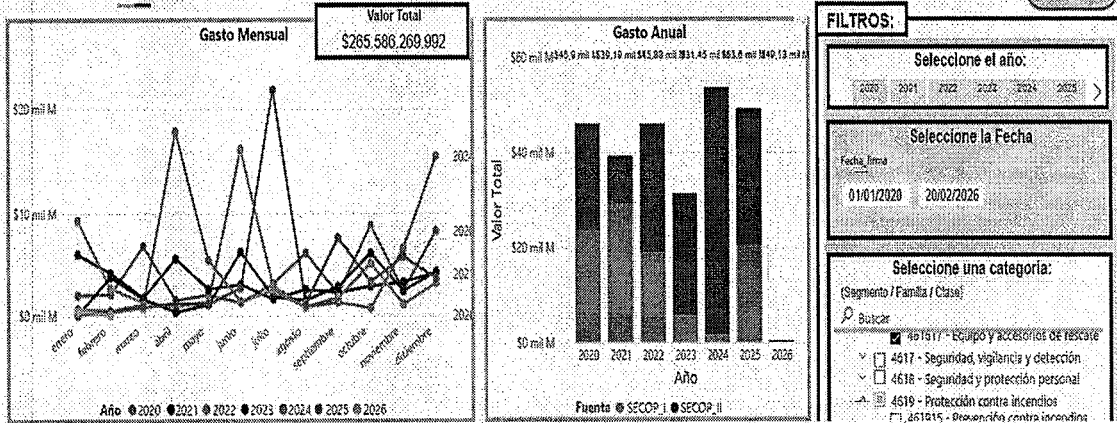
Versión: 1

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

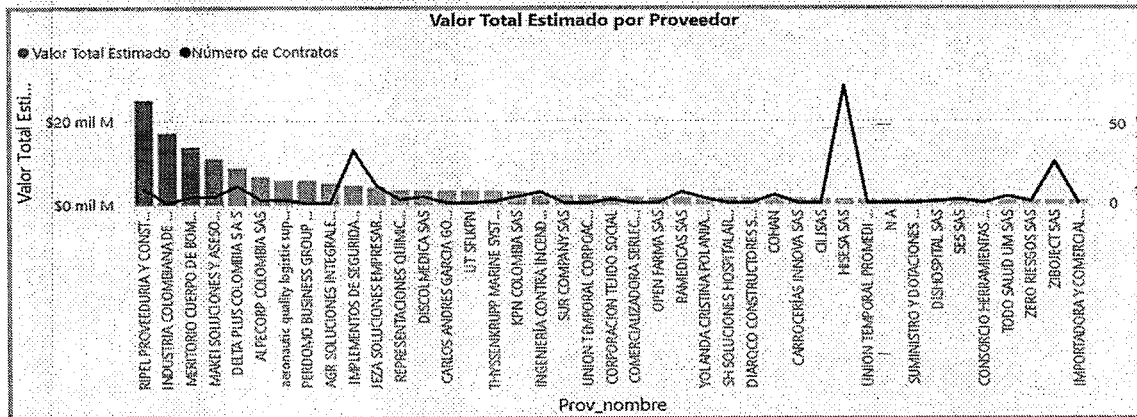
Reiniciar



Valor Contratación
\$265.59 mil M

Número de Proveedores
2036

Número de Contratos
5293



De acuerdo a la información suministrada en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente se evidencia que existen 2.036 proveedores que suscribieron 5.293 contratos con los códigos UNSPSC 421722, 461617 y 461916. entre el periodo 01/01/2020 a 20/02/2026



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

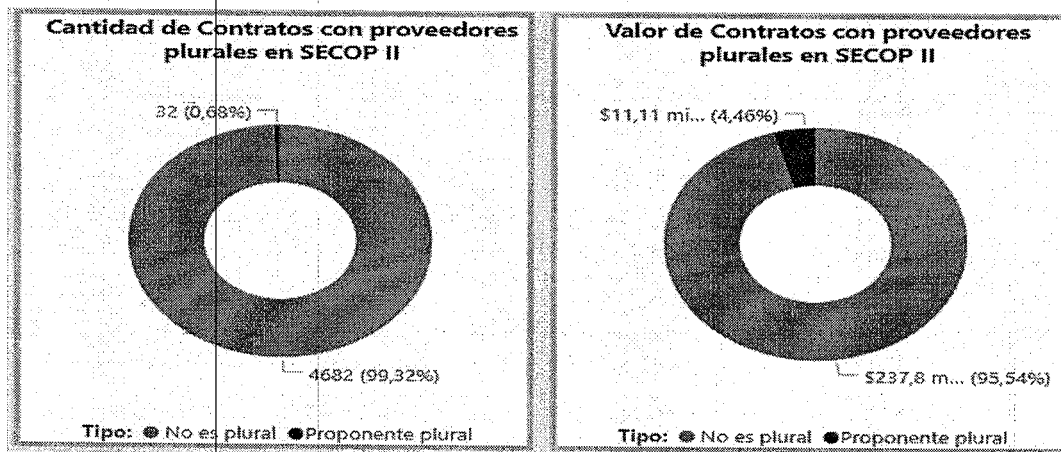
Página 29 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1



De lo que se puede concluir que el 99,32% son proponentes no plurales y el 0,68% son proponentes plurales lo que determina que existe pluralidad de oferentes que guardan relación en sus actividades con el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

MUESTRA	334 empresas
UBICACIÓN	Nacional
CLASIFICACIÓN CIUU	G4659 C2819
SECTOR	- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p..
INFORMACIÓN FINANCIERA	Corte año 2024
METODO ESTADISTICO UTILIZADO	Histograma
FUENTE	Página Web de la Superintendencia de Sociedades - Sistema SIIS

De lo anterior se extrajo la siguiente información:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
1	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	3,28	0,40	0,14	0,01	0,01
2	LM INSTRUMENTS SA	2,64	0,33	INDETERMINADO	0,28	0,19
3	UPSISTEMAS SAS	1,40	0,78	3,08	0,77	0,17
4	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	1,13	0,81	5,69	0,77	0,15
5	ARNEG ANDINA LTDA	1,35	0,64	0,16	0,08	0,03
6	NORDSON ANDINA LTDA	5,31	0,22	3,97	0,56	0,44
7	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2,13	0,41	2,72	0,08	0,05
8	FRIOMIX DEL CAUCA SAS	2,37	0,39	INDETERMINADO	0,12	0,07
9	FMC TECHNOLOGIES INC	5,00	0,22	5,78	0,21	0,16
10	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	2,80	0,33	10,31	0,05	0,03
11	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	2,23	0,44	1,96	0,27	0,15
12	KOMATSU COLOMBIA SAS	1,10	0,73	1,22	0,34	0,09
13	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	2,43	0,46	2,33	0,28	0,15



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón.

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 30 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
14	UCIPHARMA S.A.	1,34	0,51	5,80	0,54	0,26
15	ANDRITZ HYDRO LTDA	1,26	0,78	2,77	0,13	0,03
16	JOHN CRANE COLOMBIA SA	1,92	0,48	INDETERMINADO	1,47	0,76
17	NIPRO MEDICAL CORPORATION	7,09	0,12	INDETERMINADO	0,04	0,03
18	WEG COLOMBIA S.A.S.	1,27	0,61	0,61	0,27	0,11
19	SKF LATIN TRADE SAS	1,56	0,65	INDETERMINADO	0,35	0,12
20	KAIKA SAS	1,76	0,52	2,10	0,36	0,17
21	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	1,40	0,64	0,13	0,02	0,01
22	B BRAUN MEDICAL S.A.	2,25	0,32	17,58	0,21	0,14
23	DELCOPI COLOMBIA SAS	2,96	0,21	INDETERMINADO	0,05	0,04
24	G. BARCO S.A.	2,47	0,37	7,58	0,32	0,20
25	HELICENTRO SAS	1,15	0,70	15,02	0,34	0,10
26	IMCOLMEDICA SA	2,97	0,43	1,50	0,06	0,04
27	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	1,55	0,47	0,46	0,45	0,24
28	G & G SUCEOSRES S.A.S.	3,42	0,38	INDETERMINADO	0,12	0,07
29	LA INSTRUMENTADORA SAS	2,84	0,49	5,75	0,22	0,11
30	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	1,91	0,59	31,01	0,48	0,19
31	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	2,56	0,38	6,59	0,15	0,10
32	TRIENERGY S.A.S	2,22	0,53	4,81	0,39	0,18
33	BASCULAS PROMETALICOS SA	2,34	0,40	10,81	0,27	0,16
34	AUTOMATIZACION SA	1,92	0,44	19,05	0,42	0,24
35	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	1,76	0,77	1,02	0,46	0,11
36	QUIRURGIL SAS	4,29	0,35	2,78	0,04	0,03
37	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	1,21	0,83	1,03	0,34	0,06
38	LAYHER ANDINA SAS	2,21	0,38	21,05	0,42	0,26
39	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	2,83	0,27	7,64	0,09	0,06
40	MARCEGAGLIA COLOMBIA SAS	2,57	0,33	5,15	0,06	0,04
41	PIPE SUPPLY AND SERVICES S.A.S.	4,19	0,53	0,54	0,08	0,04
42	GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEA ANDINA SAS	1,33	0,70	36,21	0,72	0,21
43	ROBERT BOSCH LTDA	1,12	0,83	2,26	0,84	0,14
44	DRAEGER COLOMBIA SA	2,26	0,43	22,01	0,25	0,14
45	MAKITA COLOMBIA SAS	1,65	0,59	0,08	0,03	0,01
46	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	1,26	0,75	1,75	0,49	0,13
47	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	1,53	0,66	49,92	0,12	0,04
48	BTL COLOMBIA S.A.S.	1,30	0,73	INDETERMINADO	0,10	0,03
49	EATON INDUSTRIES COLOMBIA SAS	1,66	0,34	INDETERMINADO	0,41	0,27
50	LIEBHERR COLOMBIA SAS	2,42	0,39	1,16	0,21	0,13
51	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	1,35	0,77	0,59	0,23	0,05
52	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	3,08	0,33	24,97	0,28	0,19
53	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	2,05	0,47	INDETERMINADO	0,07	0,04
54	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	2,13	0,70	2,64	0,62	0,18
55	GETINGE COLOMBIA SAS	1,73	0,57	INDETERMINADO	0,19	0,08
56	CHAMPIONX LLC SUCURSAL COLOMBIA	6,42	0,14	1,26	0,07	0,06



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 31 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
57	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	3,26	0,67	2,03	0,50	0,16
58	PHOENIX CONTACT SAS	2,67	0,76	1,28	0,49	0,12
59	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1,71	0,56	4,86	0,05	0,02
60	HP COLOMBIA SAS	1,67	0,56	3,99	0,13	0,05
61	LIVANOVA COLOMBIA SAS	1,47	0,70	0,25	0,03	0,01
62	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	3,44	0,59	8,90	0,14	0,06
63	INVERSIONES PROMEDCO SAS	3,25	0,60	1,71	0,28	0,11
64	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	1,38	0,69	27,01	0,14	0,04
65	ADVANCED STERILIZATION PRODUCT COLOMBIA SAS	2,77	0,27	INDETERMINADO	0,03	0,02
66	CARL BAGUHN BARRANQUILLA SAS	1,26	0,72	INDETERMINADO	0,33	0,09
67	STECK ANDINA SAS	1,53	0,65	4,61	0,26	0,09
68	IMPULMEDICOS SAS	1,64	0,60	INDETERMINADO	0,10	0,04
69	COLSEIN SAS	3,04	0,32	4,31	0,09	0,06
70	VARIADORES SAS	1,68	0,58	3,80	0,45	0,19
71	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A	4,63	0,20	66,41	0,29	0,23
72	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA BIC	1,41	0,86	0,65	1,14	0,16
73	TECHNO FOOD SAS	2,18	0,42	1,86	0,13	0,07
74	SUPLEMEDICOS SAS	2,35	0,39	1,80	0,58	0,36
75	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	6,49	0,56	3,20	0,21	0,09
76	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	4,25	0,26	43,87	0,27	0,20
77	LABORATORIOS RETINA SAS	3,74	0,24	15,40	0,36	0,27
78	CHM MINERIA SAS	1,32	0,69	6,51	0,87	0,27
79	ENERGEX S.A	1,06	0,82	0,44	0,40	0,07
80	RIORION SA	3,40	0,36	INDETERMINADO	0,27	0,17
81	LUAVAGA SAS	1,38	0,59	6,14	0,38	0,16
82	CLIMATEC SERVICIOS SAS	2,18	0,28	7,10	0,19	0,14
83	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONI SA	2,46	0,35	INDETERMINADO	0,07	0,05
84	INTERHOSPITALARIA SAS	1,72	0,44	INDETERMINADO	0,03	0,02
85	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	2,47	0,42	2,16	0,15	0,09
86	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	6,09	0,16	INDETERMINADO	0,14	0,12
87	SURTIMINAS SAS	5,48	0,40	INDETERMINADO	0,04	0,03
88	NEUMATICA DEL CARIBE SA	3,93	0,54	2,26	0,13	0,06
89	SERINPET LTDA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE PETROLEOS	3,29	0,33	2,22	0,15	0,10
90	MASER LTDA	1,76	0,33	3,34	0,11	0,07
91	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	2,09	0,46	1,29	0,03	0,02
92	ASTRO MAQUINARIA SAS	1,43	0,54	INDETERMINADO	0,14	0,06
93	GONZALEZ TASCON S A S.	1,75	0,48	INDETERMINADO	0,13	0,07
94	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	2,13	0,37	INDETERMINADO	0,29	0,18
95	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	3,56	0,31	INDETERMINADO	0,15	0,10
96	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	3,71	0,56	0,92	0,09	0,04
97	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2,03	0,53	2,59	0,16	0,07



Trabajamos con
convicción,
servimos con
CORAZÓN

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 32 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
98	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	4,18	0,50	3,49	0,39	0,20
99	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA	5,37	0,34	2,77	0,62	0,41
100	DICSON SA	13,31	0,15	2,04	0,21	0,18
101	SERVITRONICS S.A.S	3,40	0,73	4,15	0,38	0,10
102	INDUSTRIAS WASVELT SAS	7,25	0,23	24,41	0,19	0,15
103	TRASEGAR SAS	2,45	0,38	2,36	0,16	0,10
104	INVERMEDICA SAS	31,80	0,36	INDETERMINADO	0,14	0,09
105	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	3,23	0,39	INDETERMINADO	0,56	0,34
106	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	2,83	0,36	4,79	0,29	0,18
107	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	4,67	0,44	INDETERMINADO	0,13	0,07
108	TEC POINT SAS	5,65	0,24	1,51	0,05	0,04
109	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	3,76	0,20	13,05	0,12	0,10
110	MASTER CONTROL LTDA	15,50	0,80	INDETERMINADO	0,07	0,01
111	INTELNET MEDICA SAS	3,77	0,23	1,69	0,03	0,02
112	AGP REPRESENTACIONES SAS	2,61	0,51	2,44	0,17	0,08
113	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	5,10	0,35	60,35	0,31	0,20
114	ELESEG SAS	2,72	0,54	1,69	0,21	0,10
115	INVERSIONES UCARO SAS	0,34	0,49	4,88	0,15	0,08
116	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	1,22	0,29	1,58	0,08	0,06
117	INGEMARC SAS	5,69	0,17	INDETERMINADO	0,21	0,18
118	MAQUINADOS Y MONTAJES S.A.S.	5,51	0,26	INDETERMINADO	0,46	0,34
119	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	4,19	0,18	4,27	0,20	0,16
120	NOVA MEDICA SAS	1,03	0,75	7,52	0,50	0,12
121	THERMOCOIL LTDA	7,79	0,12	4,33	0,12	0,10
122	IIINCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	1,57	0,58	6,09	0,31	0,13
123	REQUIP SAS	1,74	0,72	1,59	0,34	0,09
124	COLCOPY SAS	2,34	0,55	1,35	0,22	0,10
125	TECNISOLUTIONS SAS	2,31	0,49	0,76	0,08	0,04
126	POWER ONE SAS	2,40	0,17	4,85	0,19	0,16
127	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1,40	0,49	4,57	0,37	0,19
128	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	1,91	0,42	3,50	0,34	0,20
129	FUKUTEX SAS	2,15	0,54	0,20	0,07	0,03
130	EQUITRONIC SAS	6,32	0,34	8,62	0,31	0,20
131	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3,99	0,36	INDETERMINADO	0,13	0,08
132	CPS REPRESENTACIONES SAS	5,30	0,16	3,59	0,07	0,06
133	DILASER SAS	1,66	0,55	1,64	0,21	0,09
134	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	1,98	0,49	8,86	0,43	0,22
135	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	3,61	0,24	12,02	0,20	0,16
136	ICL DIDACTICA SAS	7,98	0,26	14,02	0,21	0,15
137	CORALMEDICA LIMITADA	2,15	0,26	16,10	0,41	0,30
138	FECO Y CIA SAS	2,90	0,30	2,46	0,05	0,04
139	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	7,25	0,20	14,74	0,27	0,22
140	HOBART ANDINA SAS	3,47	0,28	3,15	0,10	0,07
141	NUEVOS RECURSOS SAS	3,15	0,27	INDETERMINADO	0,22	0,16



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 33 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
142	OGA SISTEMVAC SAS	2,12	0,42	11,10	0,42	0,24
143	INOXPA COLOMBIA SAS	1,57	0,63	4,96	0,72	0,27
144	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	7,93	0,32	INDETERMINADO	0,02	0,01
145	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	2,98	0,31	INDETERMINADO	0,24	0,17
146	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	2,25	0,42	1,59	0,17	0,10
147	ERASMUS SAS	1,66	0,63	2,29	0,31	0,11
148	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	4,49	0,31	INDETERMINADO	0,11	0,07
149	TECNICOSTURA SA	2,58	0,47	12,40	0,22	0,12
150	ALMAPAL COLOMBIA	5,90	0,32	INDETERMINADO	0,29	0,20
151	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	1,92	0,50	0,16	0,01	0,01
152	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	7,44	0,13	INDETERMINADO	0,19	0,17
153	SODECA LATAM SAS	2,35	0,90	2,93	0,84	0,08
154	KASSEL GROUP S.A.S.	8,69	0,10	3,55	0,07	0,06
155	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	1,63	0,71	3,39	0,52	0,15
156	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZACIÓN	1,34	0,84	2,09	0,19	0,03
157	SET Y GAD SAS	4,30	0,53	2,28	0,45	0,21
158	WORLD MEDICAL SAS	4,12	0,24	10,04	0,25	0,19
159	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	7,34	0,24	11,18	0,31	0,24
160	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	1,90	0,59	1,55	0,25	0,10
161	MACROSEARCH SAS	2,44	0,44	7,27	0,41	0,23
162	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	3,43	0,37	1,50	0,20	0,13
163	GLOBAL MOTOR SAS	2,05	0,54	1,90	0,22	0,10
164	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	1,42	0,85	1,70	1,00	0,15
165	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA	2,10	0,44	0,48	0,12	0,07
166	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA SAS	3,98	0,24	INDETERMINADO	0,08	0,06
167	GRAFIX DIGITAL S.A.	1,95	0,56	3,23	0,36	0,16
168	ASSIST INGENIERIA S.A.S	18,06	0,17	INDETERMINADO	0,14	0,12
169	GAS INSTRUMENT SAS	5,22	0,26	INDETERMINADO	0,26	0,19
170	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	0,97	0,75	1,61	0,60	0,15
171	BESTTOOLS SAS	3,98	0,26	INDETERMINADO	0,04	0,03
172	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	61,31	0,86	INDETERMINADO	0,07	0,01
173	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	5,26	0,19	5,19	0,16	0,13
174	IMPORSOLUCIONES SAS	6,42	0,37	7,13	0,47	0,30
175	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	1,74	0,57	10,17	0,47	0,20
176	HIDROMED SA	2,46	0,54	1,35	0,27	0,12
177	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	1,57	0,61	2,38	0,29	0,11
178	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	3,69	0,41	3,54	0,26	0,15
179	PANTECNICA S.A.	5,05	0,18	30,15	0,05	0,04
180	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	1,90	0,62	3,98	0,16	0,06
181	HACH COLOMBIA SAS	2,36	0,42	4,75	0,27	0,16
182	SANITAS SAS	2,51	0,50	4,99	0,25	0,12



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 34 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
183	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8,24	0,16	INDETERMINADO	0,03	0,02
184	E MC ALLISTER SAS	3,00	0,31	1,53	0,07	0,05
185	UNIMAQ SA	0,77	0,77	INDETERMINADO	0,06	0,01
186	HANSEATICA SAS	4,39	0,20	13,02	0,50	0,40
187	INGENIERIA DE REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS ERMANOS.SAS	3,59	0,35	3,31	0,15	0,10
188	INSTRUMENTOS & CONTROLES SA	2,94	0,31	27,11	0,69	0,48
189	COHA SAS	2,79	0,28	8,20	0,13	0,09
190	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2,03	0,33	2,82	0,09	0,06
191	TECNO INGENIERIA LTDA	1,81	0,63	0,62	0,09	0,03
192	JAVAR SAS	2,42	0,35	0,15	0,01	0,01
193	EQUIMED LTDA	5,80	0,20	INDETERMINADO	0,11	0,09
194	PETROLCARBON LTDA	14,63	0,20	INDETERMINADO	0,15	0,12
195	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	1,50	0,68	31,67	0,59	0,19
196	HOSPIMEDICS S.A.S EN LIQUIDACION	2,34	0,43	INDETERMINADO	1,36	0,78
197	ALFRIO SAS	2,47	0,38	5,72	0,36	0,23
198	INVERSIONES DRILLTEX SAS	13,59	0,10	INDETERMINADO	0,16	0,14
199	CI DISMECOL SAS	1,40	0,86	INDETERMINADO	1,14	0,16
200	DIRIMPEX SAS	1,81	0,53	INDETERMINADO	0,16	0,07
201	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	1,88	0,81	0,12	0,04	0,01
202	PROYNS SAS	1,34	0,48	8,91	0,27	0,14
203	LAS ELECTROMEDICINA SAS	1,76	0,60	1,99	0,34	0,14
204	AMERICAN FARMAGRUP SAS	4,42	0,59	INDETERMINADO	0,27	0,11
205	MACOSER SA	1,64	0,74	INDETERMINADO	0,13	0,03
206	AVANTIKA COLOMBIA SAS	3,09	0,39	15,46	0,26	0,16
207	INDUSTRIAS THERMOTAR LTDA	2,15	0,65	1,39	0,19	0,07
208	ESSEN SAS	10,13	0,12	INDETERMINADO	0,02	0,01
209	CODINTER SAS	2,13	0,64	1,51	0,24	0,09
210	FISIOMEDICA SAS	1,75	0,57	7,42	0,31	0,13
211	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	3,77	0,25	INDETERMINADO	0,12	0,09
212	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	2,04	0,41	0,73	0,08	0,05
213	HEVCO SAS	2,15	0,74	1,31	0,33	0,09
214	PREMAC SAS	2,50	0,65	1,46	0,48	0,17
215	ALMACEN BOMBAS SA	4,82	0,19	11,58	0,11	0,09
216	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	3,43	0,24	4,98	0,13	0,10
217	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	5,45	0,18	INDETERMINADO	0,03	0,03
218	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	2,34	0,59	INDETERMINADO	0,22	0,09
219	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	5,18	0,19	INDETERMINADO	0,17	0,13
220	DICIMED SAS	3,84	0,22	INDETERMINADO	0,28	0,22
221	DISTRIFA DEL PACIFICO SAS	2,72	0,83	1,22	0,32	0,05
222	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	2,27	0,60	0,99	0,35	0,14
223	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,32	0,45	2,97	0,15	0,08
224	TRANSMISIONES SAS	2,76	0,13	4,00	0,11	0,10
225	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	1,52	0,61	1,32	0,30	0,11
226	GNH COLOMBIA SAS	3,63	0,57	2,68	0,37	0,16



Trabajamos con
convicción,
servimos con
CORAZÓN

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 35 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
227	GRUPO MLS SAS	4,97	0,52	INDETERMINADO	0,12	0,05
228	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2,40	0,35	22,03	0,19	0,12
229	B&V INGENIERIA SAS	2,58	0,39	3,17	0,17	0,10
230	INCOMELEC SAS	2,55	0,65	INDETERMINADO	0,02	0,01
231	PEGSA LTDA	1,33	0,67	3,24	0,38	0,13
232	OHB LTDA	1,92	0,50	20,06	0,92	0,46
233	GERMAR GMG SAS	3,22	0,36	INDETERMINADO	0,03	0,02
234	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,52	0,64	0,57	0,13	0,05
235	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	1,59	0,57	7,74	0,56	0,24
236	CARDIO SAFE S.A.	3,72	0,24	INDETERMINADO	0,06	0,05
237	DANVAL SAS	1,44	0,68	3,54	0,48	0,15
238	POWERSUN SAS	1,80	0,53	INDETERMINADO	0,33	0,16
239	MARTROM SAS	1,54	0,56	INDETERMINADO	0,11	0,05
240	STEIN & CIA S.A.S.	12,72	0,11	86,14	0,04	0,04
241	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	2,81	0,54	27,66	0,15	0,07
242	MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	1,54	0,64	2,15	0,25	0,09
243	SCALA ASCENSORES SAS	0,99	0,84	3,28	0,35	0,06
244	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2,10	0,47	2,48	0,59	0,31
245	AIRPARTS DE COLOMBIA S.A.S.	1,06	0,77	5,42	0,72	0,17
246	MACTRAK SAS	1,89	0,49	7,50	0,12	0,06
247	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	2,84	0,45	4,22	0,44	0,24
248	DC TEKNICALDERAS LTDA	1,82	0,51	5,96	0,34	0,17
249	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	1,33	0,67	1,74	0,22	0,07
250	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	5,27	0,46	1,77	0,20	0,11
251	RITTAL SAS	5,09	0,19	INDETERMINADO	0,24	0,19
252	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	3,10	0,73	1,89	0,47	0,12
253	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	2,16	0,41	4,58	0,12	0,07
254	MSA DE COLOMBIA SAS	2,26	0,42	46,51	0,37	0,22
255	INDUSTRICOL SAS	3,48	0,24	8,76	0,12	0,09
256	GRUPO LYSCO SAS	0,68	0,57	INDETERMINADO	0,24	0,10
257	BBG COLOMBIA S.A.S.	2,94	0,57	3,30	0,14	0,06
258	FIORAZIO COLOMBIA SA	4,25	0,76	28,04	0,20	0,05
259	DAKORA SAS	2,68	0,22	1,47	0,07	0,05
260	GVS COLOMBIA SASGVS COLOMBIA SAS	1,36	0,71	0,70	0,34	0,10
261	INSMEVET S EN C	5,05	0,47	2,27	0,17	0,09
262	COLFLO EQUIPOS SAS	2,07	0,41	1,46	0,14	0,08
263	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,43	0,39	6,18	0,23	0,14
264	ALTAMIRA WATER LTDA	2,19	0,97	INDETERMINADO	3,44	0,09
265	TIENKEN SAS	4,16	0,45	INDETERMINADO	0,15	0,08
266	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	3,36	0,55	2,75	0,29	0,13
267	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	1,42	0,52	2,37	0,64	0,30
268	DIESELECTROS CARIBE SAS	1,64	0,66	2,46	0,19	0,07



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 36 DE 51

Código: CO-FR-045

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
269	COINSTOR S.A.S.	10,43	0,11	38,39	0,22	0,20
270	HANNA INSTRUMENTS SAS	3,13	0,27	3,86	0,29	0,21
271	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S	5,59	0,54	INDETERMINADO	0,10	0,04
272	TEKMAQ SAS	1,77	0,61	1,44	0,32	0,13
273	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	2,40	0,41	2,67	0,26	0,15
274	ITAL DESIGN SAS	1,58	0,63	4,12	0,79	0,29
275	COLMEDIKS SAS	4,11	0,23	2,87	0,08	0,06
276	ECO AMERICA SAS	3,08	0,64	1,15	0,15	0,06
277	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	2,14	0,62	4,84	0,28	0,11
278	KEBCO SAS	2,69	0,54	1,59	0,07	0,03
279	ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS	13,50	0,64	1,44	0,11	0,04
280	INBIOS S.A.S	5,79	0,37	4,56	0,28	0,17
281	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	1,81	0,54	14,89	0,53	0,24
282	BITZER COLOMBIA S.A.S	0,91	0,81	9,75	0,86	0,17
283	CLARYCON SAS	1,92	0,55	2,45	0,37	0,17
284	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES SAS	2,25	0,44	INDETERMINADO	0,09	0,05
285	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	1,74	0,67	2,64	0,41	0,14
286	OSTEOEQUIPOS SAS	3,73	0,49	INDETERMINADO	0,20	0,10
287	FINCPACK SAS	4,85	0,19	14,77	0,53	0,43
288	KARCHER SAS	2,47	0,44	1,02	0,11	0,06
289	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	4,59	0,30	INDETERMINADO	0,30	0,21
290	CATVER S.A.S.	1,32	0,89	0,08	0,08	0,01
291	KINNESIS SOLUTIONS SAS	1,73	0,58	50,19	0,20	0,09
292	INCOLMAT SAS	0,89	0,69	3,95	0,71	0,22
293	ENVITECK SAS	5,41	0,17	12,43	0,32	0,26
294	AERZEN COLOMBIA SAS	1,30	0,70	78,73	0,11	0,03
295	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	1,36	0,94	0,32	1,05	0,06
296	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S.	3,16	0,60	2,55	0,24	0,10
297	IMPOMIN SAS	5,35	0,59	15,73	0,18	0,07
298	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	3,04	0,73	INDETERMINADO	0,09	0,03
299	FLUIDRA COLOMBIA SAS	2,87	0,32	2,05	0,20	0,14
300	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	2,02	0,68	2,11	0,32	0,10
301	IMAGIQ SAS	1,82	0,43	INDETERMINADO	0,10	0,06
302	AGP SERVICES SAS	3,04	0,25	10,69	0,07	0,05
303	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	1,79	0,53	0,37	0,11	0,05
304	PROMINENT COLOMBIA S A S	1,30	0,76	3,03	0,56	0,14
305	CONSTRUEQUIPOS FRANCO SAS	1,05	0,74	INDETERMINADO	0,67	0,18
306	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	1,64	0,60	52,23	0,31	0,13
307	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	1,81	0,53	INDETERMINADO	0,20	0,10
308	TECNICAS DE MANUFACTURA MANTENIMIENTO Y SOFTWARE PARA CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR S A S	4,91	0,74	5,05	0,62	0,16
309	VISUAL MAQUINAS SAS	1,79	0,66	2,22	0,38	0,13
310	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	5,42	0,23	7,16	0,23	0,18



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 37 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

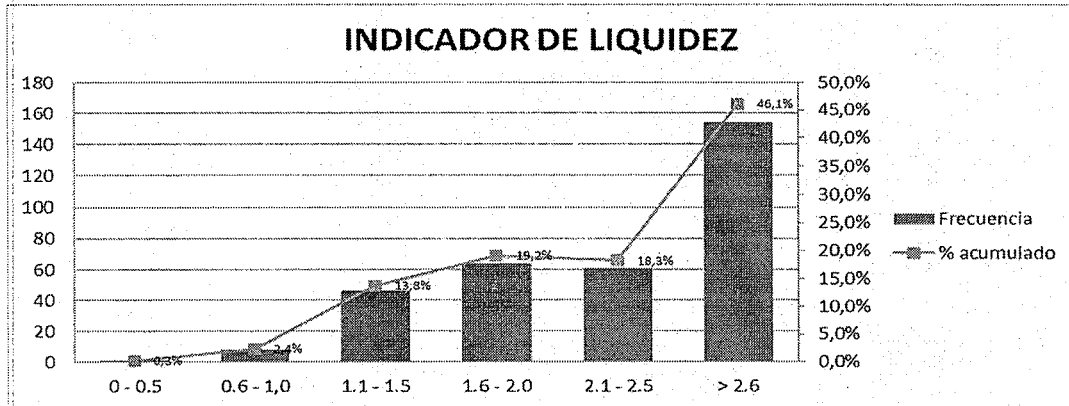
Versión: 1

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
311	AZKOYEN ANDINA SAS	3,09	0,30	4,66	0,27	0,19
312	INDUSTRIAS WESCOLD SAS	0,91	0,83	INDETERMINADO	0,23	0,04
313	MAQUITEC SOLUTIONS SAS	4,82	0,57	INDETERMINADO	0,09	0,04
314	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS	3,26	0,65	3,51	0,52	0,18
315	SATAREM COLOMBIA S.A.S.	1,19	0,74	1,51	0,38	0,10
316	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	1,80	0,54	INDETERMINADO	0,15	0,07
317	SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S	2,65	0,21	INDETERMINADO	0,41	0,32
318	ROCOL INTERNATIONAL SAS	2,74	0,79	0,85	0,23	0,05
319	PRECISUR SAS	1,58	0,61	2,50	0,44	0,17
320	JPG TOOLS & TOOLS SAS	4,54	0,30	17,76	0,32	0,22
321	CONSTRUCCIONES & MONTAJES CONSTRUMONT S.A.S.	1,30	0,88	INDETERMINADO	1,66	0,20
322	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	5,10	0,77	INDETERMINADO	0,34	0,08
323	FILTROS PARTMO SAS	3,21	0,32	3,80	0,15	0,10
324	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S.	1,22	0,82	INDETERMINADO	0,22	0,04
325	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	0,90	0,81	1,00	0,51	0,09
326	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	2,16	0,43	3,68	0,69	0,39
327	FICHET COLOMBIA SA	3,17	0,33	1,54	0,13	0,08
328	GUAYALRES SAS	2,01	0,14	7,29	0,08	0,07
329	KHYMOS S.A.S.	1,68	0,53	47,58	0,44	0,20
330	WESTON SAS	2,43	0,39	4,29	0,26	0,16
331	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,33	0,55	1,96	0,41	0,18
332	INDUSTRIAS DE REFRIGERACION COMERCIAL S.A - EN REORGANIZACIÓN	2,60	0,59	14,66	0,62	0,25
333	TODOR ORTOPEDICO S.A.S.	3,62	0,70	1,30	0,62	0,19
334	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	1,30	0,64	1,32	0,19	0,07

Posteriormente, con los datos identificados y acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma. A partir de lo anterior, se definieron los siguientes indicadores:

INDICE DE LIQUIDEZ

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0 - 0.5	1	0,3%
0.6 - 1,0	8	2,4%
1.1 - 1.5	46	13,8%
1.6 - 2.0	64	19,2%
2.1 - 2.5	61	18,3%
> 2.6	154	46,1%
TOTAL	334	100%

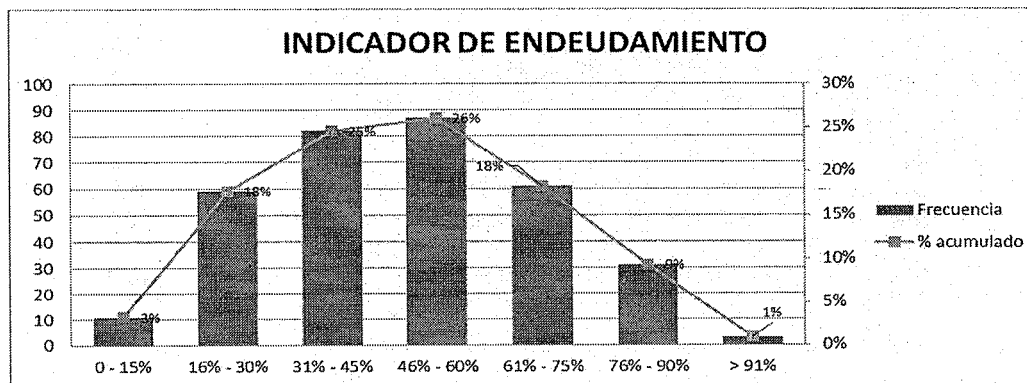


En cuanto al indicador de liquidez, que mide la relación entre los activos y los pasivos corrientes, es decir, la cantidad de pesos disponibles en activos de corto plazo por cada peso de obligación a corto plazo, los gráficos presentados muestran que la mayor concentración de datos de la muestra se encuentra a partir del **menor valor** correspondiente a **1,6**. Este valor indica que el contratista debe contar con respaldo suficiente en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador de liquidez inferior a **1,6** tendrían una mayor probabilidad de incumplir sus compromisos a corto plazo. Cabe destacar que el **83%** de las empresas analizadas presentan un indicador igual o superior a este umbral.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
0 - 15%	11	3%
16% - 30%	59	18%
31% - 45%	82	25%
46% - 60%	87	26%
61% - 75%	61	18%
76% - 90%	31	9%
> 91%	3	1%
TOTAL	334	100%





Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 39 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

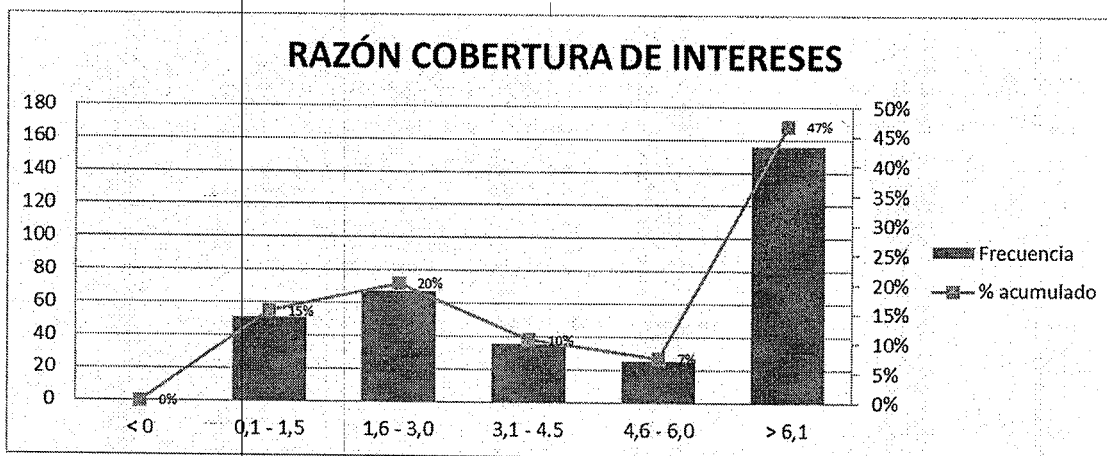
Versión: 1

En cuanto al indicador de endeudamiento, que mide la proporción de pasivos frente al total de activos (es decir, cuántos pesos en pasivo existen por cada peso en activos totales), los gráficos anteriores muestran que la mayor concentración de datos en la muestra se encuentra alrededor del **máximo valor del 60 %**. Este nivel se considera adecuado para promover una mayor pluralidad de oferentes con condiciones financieras aceptables según los estándares del mercado crediticio colombiano.

Adicionalmente, se observa que aproximadamente el 72% de las empresas analizadas presentan un nivel de endeudamiento entre el 15 % y el 60 %, ubicándose dentro de un rango considerado favorable para este indicador.

INDICE RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
< 0	0	0%
0,1 - 1,5	51	15%
1,6 - 3,0	67	20%
3,1 - 4,5	35	10%
4,6 - 6,0	25	7%
> 6,1	156	47%
TOTAL	334	100%



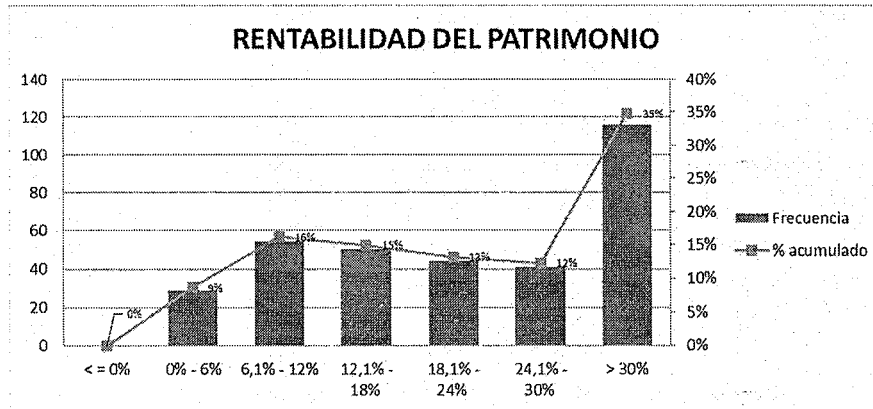
En cuanto al indicador de cobertura de intereses, que mide la capacidad de la utilidad operacional para cubrir los gastos financieros, los datos analizados muestran una mayor concentración en torno a un **valor mínimo de 1,6**. Este valor representa el umbral mínimo a partir del cual se considera que un contratista tiene una probabilidad aceptable de cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador inferior a **1,6** tendrían una mayor probabilidad de incumplimiento de sus compromisos financieros. Cabe destacar que el **85%** de las empresas evaluadas se encuentran dentro de este rango o por encima de dicho valor.

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
<= 0%	0	0%
0% - 6%	29	9%
6,1% - 12%	54	16%
12,1% - 18%	50	15%
18,1% - 24%	44	13%
24,1% - 30%	41	12%
> 30%	116	35%
TOTAL	334	100%

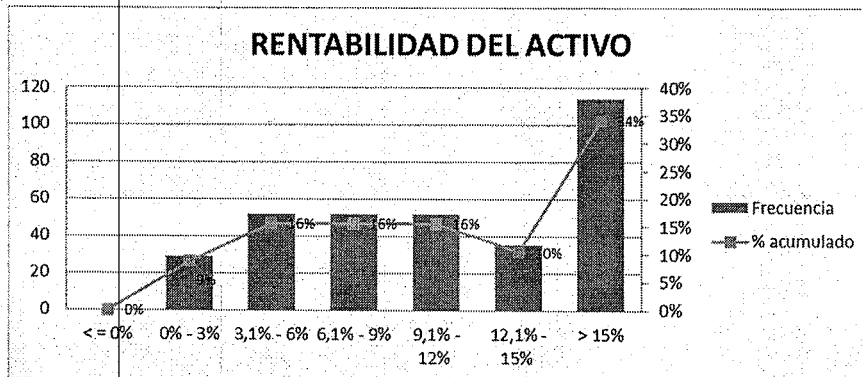


El indicador de rentabilidad del patrimonio evalúa la eficiencia con la que los recursos propios generan utilidades en el desarrollo de las operaciones. De acuerdo con los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se encuentra a partir de un **valor máximo** de 6%, lo que refleja la capacidad del proponente para generar utilidad operacional por cada peso invertido en su patrimonio.

Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas, al evidenciar un uso más eficiente de los recursos propios. Según la muestra analizada, el 89% de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
<= 0%	0	0%
0% - 3%	29	9%
3,1% - 6%	52	16%
6,1% - 9%	52	16%
9,1% - 12%	52	16%
12,1% - 15%	35	10%
> 15%	114	34%
TOTAL	334	100%

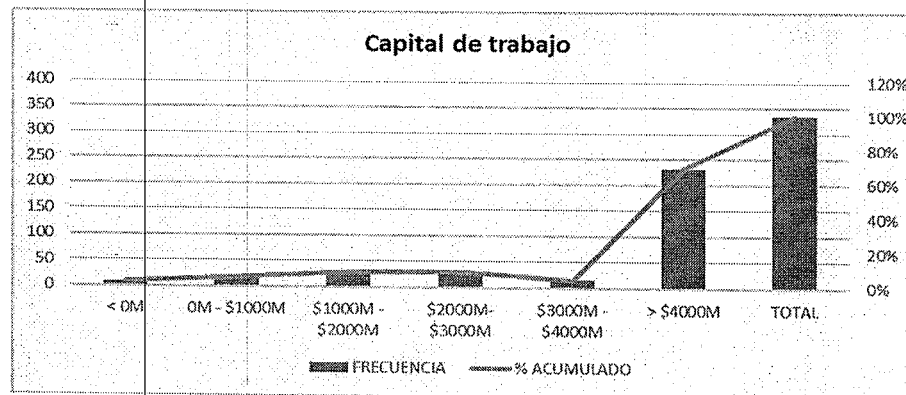


El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de todos sus activos, reflejando así la eficiencia en el uso de sus recursos. Según los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se presenta en torno a un **valor máximo** de 3%, establecido como umbral mínimo de referencia para este proceso.

Es importante aclarar que este indicador no está directamente relacionado con el incumplimiento de obligaciones contractuales en el corto plazo. Su función principal es evidenciar la rentabilidad generada por cada peso invertido en los activos del proponente. En consecuencia, se concluye que valores inferiores a este umbral pueden reflejar una menor capacidad organizacional y una menor rentabilidad para los accionistas. De acuerdo con la muestra analizada, el 89 % de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

CAPITAL DE TRABAJO

RANGO	FRECUENCIA	% ACUMULADO
< 0M	9	3%
0M - \$1000M	19	6%
\$1000M - \$2000M	29	9%
\$2000M - \$3000M	30	9%
\$3000M - \$4000M	15	4%
> \$4000M	232	69%
TOTAL	334	100%



El capital de trabajo puede medir el equilibrio patrimonial de la empresa participante, toda vez que la existencia de un capital de trabajo positivo (activo corriente mayor que el pasivo corriente) acredita la existencia de



activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo, de acuerdo con lo anterior se evidencia que, el 90% tienen un capital de trabajo igual o mayor al 100%. No obstante, este indicador no se define a partir de los datos de la muestra sino de las necesidades de liquidez del futuro contratista dependiendo de la forma de pago, el valor del contrato y el plazo de ejecución

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los indicadores financieros mínimos requeridos para habilitación son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1,6
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	Mayor o Igual al 1,6
Capital de trabajo	$CT = AC - PC$	Mayor o igual al 100% del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se define en proporción a las necesidades de liquidez del futuro contratista para la ejecución del contrato. Como el activo corriente se compone de diferentes cuentas, mostrando los recursos líquidos para iniciar y mantener operaciones con éxito durante el plazo de ejecución del contrato.

$$CT = AC - PC$$

Donde,

CT: capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo corriente

Por tal motivo, el capital de trabajo para el proceso se exigirá teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Capital de trabajo de la muestra (CTI): valor representativo de referencia. En este caso el **100%** del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente.
- Valor del contrato (V): entre mayor sea el contrato, las necesidades de liquidez crecen, dependiendo del plazo de ejecución y la forma de pago. El presupuesto oficial.
- Forma de pago (F): único pago
- Plazo de ejecución (T): la variable tiempo define las necesidades de liquidez en relación con el flujo de caja del proponente. Razón por la cual de conformidad con el plazo de ejecución contemplado de tres (3) meses el contratista deberá financiar el 100% de la operación.



Como resultado de las anteriores variables, teniendo en cuenta que el proponente tendrá una alta liquidez para la ejecución del contrato por la forma de pago y el plazo de ejecución, se recomienda un musculo financiero de base para la ejecución del contrato del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Por consiguiente, para efectos de este proceso, el capital de trabajo del proponente debe ser **igual o mayor al cien por ciento (100%)** del presupuesto oficial total asignado para el presente proceso contractual.

Nota: para los consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas legalmente viables, este indicador financiero adicional se acreditará de acuerdo con la sumatoria de la totalidad del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, dando aplicabilidad a la siguiente fórmula:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Capacidad Organizacional

Los indicadores organizacionales mínimos requeridos para habilitación, son los siguientes:

Indicador	Fórmula	Valor exigido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	0,06
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	0,03

NOTAS GENERALES (Aplican para índices financieros y de capacidad organizacional):

Nota 1. Reglas aplicables a “grupos empresariales” y sociedades extranjeras

- Para el caso de compañías filiales, subordinadas o dependientes de una casa matriz, los estados financieros deben corresponder al grupo empresarial.
- Cuando la sociedad matriz o controlante no esté domiciliada en el país, solo procede la consolidación de los estados financieros de las subordinadas en Colombia, lo cual puede realizarse a través de cualquiera de las sociedades controladas.
- Para el caso de sucursales de sociedades extranjeras, los indicadores deberán corresponder a los que tengan registrados en el RUP. En todo caso se tendrá en cuenta la normatividad comercial vigente sobre la materia.

Nota 2: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, los índices financieros se obtendrán de la **sumatoria de sus indicadores** individuales, independiente del porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Para el Capital de Trabajo, se calculará el valor con la sumatoria de cada uno de los participantes, independiente del porcentaje de participación.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 44 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Nota 3: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del patrimonio se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, independiente del porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 4: Para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, la rentabilidad del activo se calculará con base en la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, independiente del porcentaje de participación en la sociedad.

Nota 5: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, toda vez que el indicador será INDETERMINADO, en este caso el proponente CUMPLE con el indicador; no obstante, en caso de que la utilidad sea negativa NO CUMPLE con el indicador.

Nota 6: Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar los siguientes índices de Capacidad Financiera. La información del RUP se debe encontrar vigente, actualizado y en firme.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020).

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR, COMO POTENCIALES PROVEEDORES DIRECTOS O INDIRECTOS.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas categorizadas como MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, así:

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	INFORMACIÓN
---------	--	-------------



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 45 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

<p>DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)</p> <p>Nombre de la Entidad: DELTA PLUS COLOMBIA S A S Nombre abreviado: DELTA PLUS COLOMBIA Tipo de documento: NIT Número de documento: 900642706 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veceduría Ciudadana (Información obligatoria)</p> <p>Nombre y apellido: LUIS DAVID PEREZMERCHAN Identificación: 9726300 Nacionalidad: COLOMBIANA Domicilio: Calle 17A No. 680 - 26 Tipo documento: NIT</p> <p>Información General</p> <p>Mipyme: Si Tamaño Empresarial Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No Pertenece a un grupo étnico?: Condiciones especiales:</p>	<p>MIPYME: Sí Tamaño Empresarial: No reporta en SECOP II Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: No Reporta en SECOP II</p>
<p>NESTOR BRAVO</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)</p> <p>Nombre de la Entidad: NESTOR RICARDO BRAVO PADELLA Nombre abreviado: NESTOR BRAVO Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía Número de documento: 13010680 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana País: COLOMBIA Ubicación: CO-NARI-02206 - Iquitos Departamento: Nariño Municipio: Iquitos</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veceduría Ciudadana (información obligatoria)</p> <p>Nombre y apellido: NESTOR RICARDO BRAVO PADELLA Identificación: 13010680 Nacionalidad: Colombiano Domicilio: Calle 2da # 144-45 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía</p> <p>Información General</p> <p>Mipyme: No Régimen tributario: Persona Natural Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No Pertenece a un grupo étnico?: No Condiciones especiales: No aplica</p>	<p>MIPYME: No Tamaño Empresarial: No reporta en SECOP II Régimen tributario: Persona natural Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: NO</p>
<p>KPN COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)</p> <p>Nombre de la Entidad: KPN COLOMBIA SAS Nombre abreviado: KPN COLOMBIA SAS Tipo de documento: NIT Número de documento: 801038504 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veceduría Ciudadana (Información obligatoria)</p> <p>Nombre y apellido: ABEL RICARDO SAENZ ROJAS Identificación: 80741419 Nacionalidad: COLOMBIA Domicilio: BOGOTÁ Tipo documento: NIT</p> <p>Información General</p> <p>Mipyme: Si Tamaño Empresarial Pequeña Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No Pertenece a un grupo étnico?: Condiciones especiales:</p>	<p>MIPYME: Si Tamaño Empresarial: Pequeña Régimen tributario: No reporta en SECOP II Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: NO</p>



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 46 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1 --

<p>LIGHT SAFETY EQUIPEMEN T S.A.S.</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S Nombre abreviado: LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S Tipo de documento: NIT Número de documento: 901545668 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro País: COLOMBIA Ubicación: CO-DC-11091 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: JERRY CAMILA AGUILAR BARGÓN Identificación: 1014307725 Nacionalidad: COLOMBIANO Domicilio: CALLE 30 # 21 - 50 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía</p> <p>Información General Mipyme: Si Tamaño Empresarial: Micro Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Pertenece a un grupo étnico?: No Condiciones especiales: No Aplica</p>	<p>MIPYME: Si Tamaño Empresarial: MICRO Régimen tributario: régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI</p>
<p>PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.</p>	<p>Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: PERDOMO BUSINESS GROUP SAS Nombre abreviado: PERDOMO BUSINESS GROUP SAS Tipo de documento: NIT Número de documento: 990367678 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada País: COLOMBIA Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá</p> <p>*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE Identificación: 52066949 Nacionalidad: COLOMBIANO Domicilio: CALLE 73 No. 59 - 60 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía</p> <p>Información General Mipyme: Si Tamaño Empresarial: Mediana Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Pertenece a un grupo étnico?: No Condiciones especiales: No Aplica</p>	<p>MIPYME: Si Tamaño Empresarial: Mediana Régimen tributario: régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI</p>

REGLAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

- La entidad organiza su demanda en el plan anual de adquisiciones, identificando la necesidad con el código UNSPSC.
- En la determinación del Código UNSPSC se tendrá en cuenta los segmentos de clasificación para bienes (materias primas, equipos industriales, componentes y suministros, productos de uso final, entre otros) y para servicios.
- La Entidad efectuará solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II creando el evento de "solicitud de información a proveedores", efectuando la invitación todos los proveedores, buscándolos con el clasificador de UNSPSC.
- De no ser posible la participación de cotizantes en el evento de "solicitud de información a proveedores, la entidad solicitará mediante correo electrónico (usuario de la entidad) la cotización de los bienes y servicios a proveedores identificados en la plataforma SECOP II y/o a otros que no estén identificados en plataforma SECOP II pero que puedan proveer el servicio o los productos, con el fin de motivar la participación al futuro proceso contractual.
- La entidad registrará en el estudio de mercado – análisis del sector – análisis de la oferta, las respuestas recibidas, la(s) cotización (es) y/o constancias de no ofrecimiento de cotizantes.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA REQUISITOS Y TRÁMITES – MIPYME



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 47 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Con el fin de facilitar el cumplimiento de requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago, acceso a la información, se determina lo siguiente:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Pedidos:		
En la etapa de ejecución del contrato, se efectuará la solicitud de pedido de bienes y servicios, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del mismo y la forma de entrega establecida.	Supervisor del contrato	Comunicación por vía correo electrónico y/o comunicación radicada.
Previa a la solicitud de pedido de bienes o servicios, se efectuará la verificación del presupuesto y los rubros que correspondientes al pedido.	Supervisor del contrato	En informe de supervisión registrará esta situación.
Recepción de bienes o de servicio		
En el momento de la entrega de bienes o servicios por parte del Contratista, se verificará si el bien o servicio está acorde a lo establecido en el contrato	Supervisor del contrato/ almacenista si aplica / contratista	Acta de recibo a satisfacción Entrada de bienes al almacén si aplica
Si el bien o servicio no está conforme a lo contratado no se recibirá	Supervisor del contrato	Informe de situación de no recibo del bien o servicio y justificación de la no aceptación.
Condiciones de pago		
El Contratista verificará las condiciones determinadas por la entidad en FORMA DE PAGO determinada en el contrato y aportará a la entidad los documentos que correspondan para el trámite de pago	Supervisor de Contrato/ Contratista	Documentos para pago
Una vez aceptada la factura o cuenta de cobro por parte de la entidad con demás documentos determinados para pago, se deberá tener en cuenta el tiempo para pago y disponibilidad de PAC	Área Financiera	Documento de pago.
Se comunicará al Contratista que el pago ya fue efectuado.	Área de financiera	Comunicación de pago al contratista por medio electrónico.
Acceso a la información		
Para fines de comunicaciones la entidad y el contratista utilizarán la plataforma SECOP II y/o correos electrónicos que estén en los procesos contractual.	Coordinación Grupo Adquisidores y Contratos Fondo Rotatorio de la Policía / Ordenador de Gasto/ supervisor del contrato/ Ordenador de Gasto/ Contratista	Comunicaciones que se generen en la actividad contractual.

7. BIENES RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, y con el fin de verificar la existencia de oferta nacional en la adquisición de ELEMENTOS DE RESCATE, la Entidad realiza la correspondiente consulta en el Registro de Productores Nacionales de Bienes y Servicios, a través del enlace oficial dispuesto por la plataforma VUCE (<https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>). Como resultado de dicha verificación se encuentra el siguiente resultado.



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 48 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUBPARTIDA ARANCELARIA	RESULTADO DE CONSULTA
1	BOMBA DE ESPALDA	8424100000 Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares. Extintores, incluso cargados.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
2	MOTOSIERRA PARA CONCRETO	8464900000 Las demás máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
3	SOPLADORA DE RESCATE	8414590000 Los demás ventiladores.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas
4	CAMILLA RÍGIDA	9402909000 Los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos.	No se encontraron registros de acuerdo a especificaciones técnicas

Por lo anterior, una vez efectuado el análisis correspondiente, se establece que el presente proceso **no existe oferta nacional registrada respecto** del marco del análisis sectorial efectuado. En consecuencia, y conforme a lo establecido en la Ley 816 de 2003, se otorgará el tratamiento preferencial allí previsto a los oferentes nacionales que participen en el presente proceso de selección, en la medida en que cumplan con los requisitos legales y técnicos exigidos para tal efecto.

DIVISIÓN DEL PROCESO POR LOTES

SI (X) NO ()

8. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA O NO DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Frente al acuerdo marco de precios resulta necesario precisar que tal modalidad de selección por disposición legal es de aplicación obligatoria para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, siempre que se encuentre celebrado el acuerdo marco de precios por la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, y encontrándose el proceso en etapa de planeación, se realizó una consulta en la plataforma SECOP II — Tienda Virtual, en la sección de Procesos, Categorías y Productos — para verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios que atendiera la necesidad identificada. Como resultado de esta consulta y del análisis del sector y estudio de mercado, se determinó que no existe un mecanismo de compra aplicable para la adquisición del bien requerido.

9. EMPRESAS U ORGANIZACIONES COTIZANTES

Para establecer el análisis de precios general para la adquisición de los bienes requeridos en el presente estudio, se realizó la consulta de cotización a los proveedores dentro del sector que corresponde a los códigos UNSPSC: 46191600, 46161700, 42172200 y 46161700, **“ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSAR”**, en el portal SECOP II número



Trabajamos con convicción. servimos con corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 49 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

del proceso, PN FORPO PONALSAR 008 2026 el cual fue publicado el día 17/02/2026, con plazo de entrega de la información el día 20/02/2026, con los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROVEEDORES
Proveedores a los cuales fue enviado	1026
Proveedores interesados	12
Proveedores que enviaron oferta	5
Total; Proveedores a evaluar	1

Dossier: ADQUISICION ELEMENTOS DE RESCATE PARA LA ... (id.CO1.BDOS.10011965) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
PN FORPO PONALSAR 008 2026 FORNECEDORES

Business Operation: CONVENIOS Y CONTRATOS Interesados 12
 See Public Detail URL. 1026

(Timezone (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Competidores 5
 Due datetime for receiving replies: 2/20/2026 4:00 PM - Request online publishing date: 2/17/2026 9:55 AM

TIMELINE

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/02/2026	20/02/2026	20/02/2026

De la solicitud de información antes mencionada, se obtuvo respuesta afirmativa para el proceso de PN FORPO PONALSAR 008 2026 (id.CO1.BDOS.10011965), donde se presentaron doce (12) interesados y cinco (05) presentaron cotización.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COTIZACIONES PROVEEDORES SECOP II

Revisadas las cotizaciones, en el presente análisis se tendrá en cuenta las cotizaciones allegadas por los proveedores PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S., LIGHT SAFETY EQUIPEMENT S.A.S., KPN COLOMBIA S.A.S., DELTA PLUS COLOMBIA y NESTOR BRAVO, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.	COTIZACIONES VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO				MENOR VALOR COTIZADO
			LIGHT SAFETY EQUIPEMENT S.A.S.	KPN COLOMBIA S.A.S.	DELTA PLUS COLOMBIA	NESTOR BRAVO	
1	BOMBA DE ESPALDA	\$2.150.000,00	\$1.904.000,00	\$930.000,00	\$2.082.500,00	\$4.800.000,00	\$930.000,00
2	MOTOSIERRA PARA CONCRETO	\$6.200.000,00	\$5.926.200,00	\$4.847.000,00	\$6.020.956,00	\$6.500.000,00	\$4.847.000,00
3	SOPLADORA DE RESCATE	\$26.350.000,00	\$25.287.500,00	\$21.104.000,00	\$54.069.941,00	\$27.000.000,00	\$21.104.000,00
4	CAMILLA RÍGIDA	\$2.846.000,00	\$2.915.000,00	\$2.654.000,00	\$4.803.633,00	\$3.100.000,00	\$2.654.000,00

ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL

En el análisis para el ítem No. 1 Bomba de Espalda de las cinco (5) cotizaciones recibidas, se evidenció una dispersión significativa en los valores ofertados, encontrándose un precio por valor de \$930.000,00, el cual resulta sustancialmente inferior frente al comportamiento general del mercado.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

Página 50 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

Al ordenar las cotizaciones de menor a mayor, se observa que dicho valor presenta una diferencia considerable respecto de los demás precios recibidos, los cuales oscilan entre \$1.904.000,00 y \$4.800.000,00, situándose el valor más bajo aproximadamente un 55% por debajo del valor central del mercado, esta situación permite identificarlo como un valor atípico o superficialmente bajo, que podría obedecer a condiciones técnicas diferentes, posibles omisiones en los componentes ofertados, calidades no equivalentes o errores en la estructuración de la cotización.

Tomar como referencia este valor mínimo podría generar riesgos para la Entidad, tales como:

- Posible incumplimiento contractual.
- Entrega de bienes que no cumplan plenamente con las especificaciones técnicas.
- Desequilibrio económico del contrato.
- Eventuales solicitudes de adición presupuestal.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la estructuración objetiva, prudente y financieramente responsable del proceso, se procedió a adoptar para el ítem No. 1 Bomba de Espalda, como valor de referencia la mediana de las cotizaciones recibidas, correspondiente a **\$2.082.500,00**, al considerarse un valor representativo del comportamiento real del mercado y que mitiga los riesgos asociados a precios anormalmente bajos. Esta metodología permite asegurar coherencia técnica, transparencia en la estimación presupuestal y adecuada planeación contractual.

Para los ítems 2, 3 y 4 se tomó como referencia el menor valor dentro de los precios de mercado, evidenciando que estos resultan ser los más beneficiosos para la entidad y que, además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se establece por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE \$260.383.500,00**, incluido IVA, impuestos tasas, contribuciones aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato, tal como se discrimina a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
1	BOMBA DE ESPALDA	41	\$2.082.500,00	\$85.382.500,00
2	MOTOSIERRA PARA CONCRETO	5	\$4.847.000,00	\$24.235.000,00
3	SOPLADORA DE RESCATE	4	\$21.104.000,00	\$84.416.000,00
4	CAMILLA RÍGIDA	25	\$2.654.000,00	\$66.350.000,00
TOTAL				\$260.383.500,00

NOTA 1: La presentación de la oferta económica para cada lote no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE) Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL PROCESO *so pena del rechazo de la oferta.*

NOTA 2: La presentación de la oferta para cada lote debe ser total y la administración evaluará y adjudicará de la misma forma.



Trabajamos con
convicción.
servimos con
corazón

**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y
CONTRATOS**

Página 51 DE 51

Código: CO-FR-045

ANÁLISIS DEL SECTOR

Vigente a partir de: 04/02/2025

Versión: 1

NOTA 3: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).

NOTA 4: A la oferta económica se le revisarán la Unidades de medida, las cantidades mínimas ofertadas y las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección Fondo Rotatorio de la policía realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 5: El precio de arranque de cada subasta inversa electrónica corresponderá a la oferta que presente el menor valor total ofrecido para el respectivo lote, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II en el evento de subasta electrónica.

NOTA 6: La propuesta económica de cada lote, debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, LA CUAL SE ABRIRÁ ÚNICAMENTE SI EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior APLICA PARA LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE; por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo con el numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 7: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar bienes con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.

NOTA 8: El Fondo Rotatorio de la Policía se reserva la facultad de realizar la adjudicación para cada lote por una cantidad superior a la mínima exigida, fijando la cantidad definitiva a adquirir de acuerdo con el precio unitario de la oferta económica que resulte adjudicataria de conformidad al resultado del evento de subasta. Esta ampliación de cantidades se realizará hasta el límite de los recursos amparados en el presupuesto oficial asignado al respectivo lote.

Elaborado por:

Patrullero de Policía LESLY CAMILA RODRÍGUEZ GUERREO
Rescatista - PONALSAR

Revisado por:

Teniente Coronel IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR